



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

47<sup>a</sup> sesión plenaria

Lunes 10 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

## Memoria del Secretario General (A/52/1)

### Tema 48 del programa

#### Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los representantes que tras las consultas realizadas sobre el tema 48 del programa “Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)”, y teniendo en cuenta la decisión 51/407 de la Asamblea General de 25 de octubre de 1996, se propone que la Asamblea General decida aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar, por tanto, que la Asamblea, teniendo en cuenta la decisión 51/407, desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen del tema 48 del programa.

### Tema 10 del programa (continuación)

#### Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

**Sr. Al-Hitti** (Iraq) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea comenzar encomiando la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización que estamos examinando hoy. Reconocemos los esfuerzos muy laudables que se han hecho en la preparación de la Memoria, pero consideramos que habría sido más útil si hubiera evitado algunas generalizaciones y conclusiones imprecisas, así como ciertas contradicciones respecto de algunos conceptos y sus aplicaciones.

Creemos que en su análisis, la Memoria se centra en los síntomas y en los resultados finales de los problemas internacionales y no en sus causas fundamentales y las maneras de abordarlas. También proporciona en general un recuento en forma de sinopsis de los problemas y variables internacionales y de los esfuerzos que las Naciones Unidas han realizado para abordarlos, sin prestar atención adecuada a la posibilidad de explorar nuevos horizontes. Esto sucede especialmente al proponer soluciones concretas a los problemas que están asolando nuestro planeta en la actualidad, como la pobreza, la hambruna, el deterioro del medio ambiente y el desarrollo sostenible, la ampliación de la brecha entre el Norte y el Sur y la ausencia de los principios de justicia y equidad en las relaciones internacionales, así como el uso de la selectividad y de dobles raseros por lo que respecta al examen por órganos de las Naciones Unidas de cuestiones de gran importancia internacional como la paz y la seguridad, el desarme, el desarrollo y otros temas internacionales importantes.

Para ahorrar tiempo, seré breve. Deseo centrarme en los párrafos 89 y 125 de la Memoria del Secretario General, aunque formularé observaciones sobre algunos otros párrafos.

Por lo que respecta al párrafo 89, la Memoria se refiere a la aplicación de sanciones obligatorias como un mecanismo valioso de que dispone el Consejo de Seguridad, que permite que las Naciones Unidas ejerzan presión sin recurrir a la fuerza. Creemos que eso puede ser cierto sólo desde una perspectiva abstracta y teórica. Pero ignora el marco en el que ese instrumento se incluye en la Carta, es decir, que las sanciones sólo se impondrán cuando se hayan agotado todos los medios pacíficos y preventivos para llegar a un arreglo pacífico, tal como se establece en el Capítulo VI de la Carta. Esto no ha sido así en el caso del Iraq.

Además, la Carta no pide que se impongan sanciones como un cheque en blanco o como medio de venganza y castigo. Nos preguntamos cómo las sanciones económicas pueden figurar bajo el encabezamiento de "diplomacia preventiva" y el arreglo pacífico de controversias cuando condujeron a la muerte de más de 1.250.000 ciudadanos iraquíes inocentes, principalmente niños, mujeres y ancianos. Asimismo, se ha sometido a cuatro millones de ciudadanos iraquíes al hambre y la malnutrición, como se ha reconocido en el último informe conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos publicado el 5 de octubre de 1997.

Si las sanciones económicas fueran en realidad medidas pacíficas y de prevención, las Naciones Unidas no tendrían que examinarlas mediante un subgrupo de trabajo sobre sanciones que alcanzó importantes conclusiones y recomendaciones que no se han contemplado en absoluto en la Memoria del Secretario General. Si fuera así, la representante del Secretario General, Sra. Graça Machel, no habría incluido en su informe del año pasado sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños la observación de que se deben tomar precauciones antes de imponer sanciones contra los Estados. Lo que es importante aquí es que las sanciones económicas, en vista de que tienen consecuencias destructivas para la población y el desarrollo y siembran las semillas de futuros conflictos, no pueden considerarse una herramienta preventiva ni pacífica.

En su Memoria, el Secretario General abordó las sanciones económicas impuestas contra el Iraq como si hubieran de imponerse en forma permanente y como si durante los siete últimos años el Iraq no hubiera aplicado las resoluciones del Consejo de Seguridad de modo tal que

se pueda justificar el levantamiento o la reducción de tales sanciones por las Naciones Unidas. Si esto es así, entonces las Naciones Unidas, que están tratando ahora de racionalizar sus gastos y de reformar su Sede y sus procedimientos sobre el terreno, deberían analizar su labor en el Iraq, obtener información de los equipos de inspección y los miles de empleados que han enviado al Iraq en los siete últimos años para investigar el cumplimiento por el Iraq y determinar el alcance de los logros a todo nivel.

En cuanto a la fórmula de petróleo a cambio de alimentos a la que se hace referencia en el párrafo 89, deseamos decir que se ha despojado a esta fórmula de su contenido y de toda consecuencia de importancia humanitaria debido a los actos de incesante piratería que han llevado a cabo los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido dentro de la Comisión sobre el boicoteo para obstaculizar la aprobación y la aplicación de contratos que proporcionen alimentos y medicamentos al Iraq. Por ejemplo, el representante de los Estados Unidos de América se opone al suministro de 100 ambulancias al Iraq con el pretexto de que es un número muy elevado, como si el Iraq fuera un país pequeño y no un Estado que tiene 22 millones de ciudadanos. El representante de los Estados Unidos rechaza también los contratos para la provisión de medicamentos con el pretexto de que dichos contratos incluyen suministros médicos gratuitos, así como también algunos contratos relativos a acumuladores y neumáticos para los camiones que se utilizan para transportar alimentos, aduciendo que son para uso dual.

Aunque la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad pudiese continuar pese a los obstáculos interpuestos por los estadounidenses y británicos, las disposiciones son insuficientes para cubrir incluso las necesidades humanitarias esenciales del pueblo iraquí. Si esa resolución se aplicara plenamente, el ciudadano iraquí corriente no dispondría hoy de más de 25 centavos. Hasta la fecha, la resolución sólo ha proporcionado un pequeño aumento de la ración de harina y arroz de los ciudadanos iraquíes. Como dijo Jesucristo:

"No sólo de pan vivirá el hombre". (*La Biblia Santa, S. Mateo 4:4*)

La mejor y más reciente descripción de la aplicación de la resolución 986 (1995) aparece en el informe conjunto de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos al que nos referimos hace un momento. En el informe se dice que a pesar de la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, la desnutrición sigue siendo un grave problema en todo el país. Se agrega que la situación de la

mayoría de la población se volvió deplorable y continúa siéndolo hasta la fecha.

A la luz de estos juicios emitidos por órganos de las Naciones Unidas, ¿puede acaso el párrafo 89 de la Memoria del Secretario General estar de acuerdo con la fórmula de petróleo a cambio de alimentos? Según la Memoria, esa fórmula es

“el primer intento sistemático del Consejo de abordar las necesidades de carácter humanitario de la población civil de un país que sigue estando sujeto a sanciones.” (A/52/1, párr. 89)

Una evaluación realista de los resultados del programa de petróleo a cambio de alimentos es que, de hecho, se ha transformado en un programa para reemplazar la compensación y el resarcimiento que incumben a las Naciones Unidas. Sin embargo, deseamos celebrar el llamamiento del Secretario General a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad para que consideren los medios posibles de hacer que las sanciones sean un instrumento de efectos más diferenciados y más eficaz.

Respecto del párrafo 125, deseamos decir que el empleo de la palabra “militar” para describir al mandato de la Comisión Especial de las Naciones Unidas no es correcto ni preciso, ya que, como todos sabemos, la resolución 687 (1991), que se aprobó de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, se refiere a medidas para aplicar la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos y no aborda las acciones militares.

En cuanto a la obstaculización del movimiento de la Comisión y a la negación de su acceso a los lugares pertinentes, deseamos aclarar que el Iraq siempre ha pedido que se difiera entre las cuestiones esenciales, en especial las que figuran en resoluciones tales como la resolución 687 (1991), y otras secundarias. El Iraq siempre ha cooperado seria y sinceramente con la Comisión Especial y sus equipos de inspección en el cumplimiento de sus misiones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La Comisión ha reconocido esta cooperación en más de una ocasión en sus informes semestrales al Consejo de Seguridad.

Sin embargo, es lamentable que los miembros de esos equipos de inspección vayan a veces más allá de las funciones de sus misiones tal como las prescribe el Consejo de Seguridad, cuestión que ha llevado al Iraq a establecer un programa de trabajo común y acordado con la Comisión Especial el 22 de junio de 1996 para facilitar la labor y los

procedimientos, en especial cuando se inspeccionan las zonas delicadas de un modo que no ponga en peligro la seguridad del país. Por ejemplo, se inspeccionó el edificio de inteligencia más de tres veces. Cuando un equipo de inspección pidió inspeccionar una sección dentro de ese edificio, se le dijo que esa sección no estaba relacionada en absoluto con el carácter de la labor de la Comisión.

Es lamentable que en el párrafo 125 se seleccionen sólo dos situaciones y se las describa como negativas, sin colocarlas dentro del contexto adecuado al que nos referimos anteriormente y sin equilibrarlas con el historial positivo y constante del Iraq de cooperación con la Comisión Especial y todos sus esfuerzos por aplicar su mandato según lo define el Consejo de Seguridad.

Para concluir, permítasenos citar parte del final del informe más reciente del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), presentado al Consejo de Seguridad el mes pasado, a fin de proporcionar pruebas de lo que estamos afirmando. El informe dice:

“Las actividades de vigilancia y verificación permanentes realizadas ... desde abril de 1997 no han puesto de manifiesto indicio alguno de la existencia de materiales o actividades prohibidos en el Iraq.” (S/1997/779, párr. 43)

Antes de eso, en el párrafo 46 de su informe presentado al Consejo de Seguridad en abril de 1997, al hacer referencia al compromiso del Iraq con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial dijo lo siguiente:

“El efecto acumulado de la labor realizada en seis años, desde que entró en vigor la cesación del fuego entre el Iraq y la Coalición, es tal que no es mucho lo que se desconoce de la capacidad que mantiene el Iraq respecto de las armas proscritas.” (S/1997/301, párr. 46)

Sin duda, esto demuestra sin ambigüedades que el Iraq está plenamente comprometido con el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, lo que hace que el Consejo, a su vez, tenga la obligación de cumplir los compromisos que asumió respecto del Iraq. El primero de ellos es la aplicación del párrafo 22 de la parte dispositiva de la resolución 687 (1991) relativo al levantamiento del injusto bloqueo económico impuesto contra nuestro país, en preparación para el levantamiento de otras sanciones impuestas contra el Iraq, a fin de que pueda recuperar su condición natural a nivel internacional y

regional, cuestión que preservaría los intereses de todos y promovería la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Damos las gracias al Secretario General por haber presentado una Memoria anual concisa, precisa y amplia sobre la labor de la Organización. El nuevo formato ha facilitado en gran medida nuestro estudio de la Memoria.

Deseo limitar mis comentarios a algunas observaciones específicas, pero, en primer lugar, como observación general, nos complace tomar nota de las numerosas actividades emprendidas por la Secretaría de conformidad con los mandatos en las diversas esferas indicadas en el informe. Felicitamos a la Secretaría y al Secretario General a este respecto. La Memoria también refleja el mandato amplio y global de la Organización, así como el papel clave de las Naciones Unidas en las cuestiones de interés mundial.

En el párrafo 16 se da a entender que la mundialización es la fuerza impulsora del desarrollo, pero también se señala la necesidad de un ambiente externo más propicio. No podríamos estar más de acuerdo con esta evaluación, ya que el proceso de la mundialización no debe considerarse como una panacea o un sustituto de la adopción de políticas internacionales dirigidas a corregir los desequilibrios económicos fundamentales y promover la cooperación internacional para garantizar que el mayor número de personas compartan los beneficios de la mundialización y no sólo unos pocos. Sigue necesitándose urgentemente una cooperación internacional eficaz en esferas clave, como el comercio y las finanzas internacionales y las inversiones extranjeras directas.

Al mismo tiempo, aunque en la sección B se trata de las cuestiones de la cooperación económica internacional y el desarrollo sostenible —y debemos tener en cuenta que la Asamblea General ha convenido el contexto en el que debe usarse la expresión “desarrollo sostenible”—, pensamos que en la Memoria se muestra la creciente marginación de las Naciones Unidas en lo tocante a las políticas de desarrollo, a pesar de que a principios de este año se aprobó “El Programa de Desarrollo”.

Al respecto, en la Memoria se ponen de relieve las cuestiones que se relacionan con el desarrollo sostenible, a saber, las operaciones de medio ambiente y desarrollo. Con todo, y a pesar de su importancia, se hace muy poca referencia o alusión a las actividades, la función o la influencia de las Naciones Unidas en el proceso de adopción de decisiones y políticas macroeconómicas mundiales. Las cuestiones vinculadas con la cooperación internacional

en aspectos económicos básicos, como las finanzas, la tecnología y las inversiones, se tratan insuficientemente o no se tratan en absoluto. Consideramos que ello no se debe a una omisión del Secretario General, sino que es un reflejo de la situación de las Naciones Unidas en el ámbito de las políticas de desarrollo y las cuestiones económicas básicas mundiales. En consecuencia, si la exigua cobertura que hace la Memoria de estas cuestiones pone de manifiesto la realidad actual de las Naciones Unidas, es imprescindible que los Estados Miembros de esta Organización corrijan esa situación y vuelvan a colocar las verdaderas preocupaciones en materia de políticas de desarrollo en el centro del programa de las Naciones Unidas. Aunque el marco y el escenario de la política internacional hayan cambiado como resultado del fin de la guerra fría, en la esfera del desarrollo siguen planteándose continuos retos y problemas.

Con respecto a la sección D, en la que se trata la diplomacia preventiva, aplaudimos las diversas iniciativas emprendidas por el Secretario General en esta esfera. Filipinas reconoce plenamente la importancia de evitar que las divergencias se conviertan en conflictos. Pero al analizar esta cuestión particular, el Secretario General también podría querer considerar el hecho de que, tras casi tres años de negociaciones, los Estados Miembros aún no se han puesto de acuerdo en una definición operacional del concepto de diplomacia preventiva, ni en los principios rectores de su aplicación por parte de las Naciones Unidas. Por consiguiente, instamos a que las negociaciones sobre esta cuestión se reanuden lo antes posible, a fin de evitar constantes malas interpretaciones y preocupaciones con respecto a las actividades que realizan las Naciones Unidas en nombre de la diplomacia preventiva.

Al mismo tiempo, en el párrafo 79 de la Memoria se hace referencia al concepto de medidas preventivas. Esta expresión no ha sido considerada por los Estados Miembros. En consecuencia, apoyamos el llamamiento que hizo el Movimiento No Alineado durante las deliberaciones sobre las propuestas de reforma del Secretario General para que la expresión “medidas preventivas”, por lo menos en lo tocante a su definición y sus principios operacionales, se debata y examine en la Asamblea General en la fecha más próxima posible.

También tenemos interés en conocer detalles acerca de la “vigilancia mundial” que se menciona en el párrafo 79. ¿Es esto lo mismo que el sistema de alerta temprana? Estamos especialmente interesados en saber qué tipo y fuentes de datos e información se utilizan para mantener dicha vigilancia, así como los criterios que se aplican para determinar si una situación particular puede clasificarse

como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es fundamental que haya una mayor transparencia en esta esfera.

En líneas generales, nos adherimos a las conclusiones del Secretario General, que figuran en la parte III. No obstante, creemos que los Miembros deben analizar detenidamente las consecuencias de las reformas que se proponen en el párrafo 174. En ese párrafo se sugiere que se reconfigure el equilibrio de funciones entre los órganos legislativos de la Organización y el Secretario General, y se proponen varias medidas para establecer un equilibrio entre la Asamblea General y el Secretario General. Dada la clara distinción que se hace en la Carta de las funciones que corresponden a los órganos principales de las Naciones Unidas, este órgano debe aclarar y examinar dicha sugerencia.

Fundamentalmente, pensamos que toda reconfiguración del equilibrio de funciones entre la Asamblea General y cualquier otro órgano principal de las Naciones Unidas debe dirigirse a reforzar la función y las atribuciones de la Asamblea General tal como se definen en la Carta de las Naciones Unidas y no a debilitarlas o atenuarlas. Las opiniones de mi delegación con respecto a las medidas concretas que se proponen en el párrafo mencionado se han dado a conocer en el curso de las deliberaciones sobre las propuestas de reforma del Secretario General.

Para concluir, permítaseme felicitar una vez más al Secretario General por su Memoria. Esperamos que las futuras Memorias sobre la labor de la Organización se presenten con la misma brevedad y precisión.

**Sr. Londoño** (Colombia): Quisiera agradecerle al Secretario General, Sr. Kofi Annan, su muy completa Memoria, contenida en el documento A/52/1.

El clima mundial en el que hoy vivimos es uno de integración, de globalización y de comercio multilateral. Se pueden constatar progresos significativos en este respecto y millones hoy gozan de mejor calidad de productos, de modernización de sus sistemas y de una visión que ilumina sus anhelos de progreso en los umbrales del milenio que se avecina. Sin embargo, y como lo ha señalado el Secretario General, no todos participan de los beneficios de este nuevo clima mundial. Continentes como África apenas gozan del 4% de la inversión extranjera directa.

Esta estadística no es saludable desde ningún punto de vista y cristaliza el planteamiento de que debemos tomar conciencia y entender que un interés en el bienestar nacio-

nal carente de conciencia global puede desembocar en un balance positivo a corto término, pero a la larga no en uno igual para la humanidad. En su informe, el Secretario General hace mención de la necesidad de combinar políticas de crecimiento nacional con asistencia externa como medida eficaz para el desarrollo de los países menos avanzados.

A pesar de los valiosos esfuerzos, aún resta mucho campo por ganar en materia de normas sobre armas convencionales, especialmente armas ligeras. Por lo tanto, los esfuerzos en contra de su proliferación deben seguir intensificándose tanto en el escenario de los conflictos como en el recinto de sus orígenes. Como ha sido señalado, estas armas son las causantes de altos niveles de muertes violentas.

Considera mi delegación que es necesario hacer una aclaración de importancia en relación con las afirmaciones que se refieren al aumento de las actividades de derechos humanos en las operaciones sobre el terreno, como consecuencia directa de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en la materia.

Se afirma en el párrafo 31 de la Memoria del Secretario General que en Colombia se llevan a cabo operaciones de esta índole. Sobre el particular, es necesario que quede muy en claro que la apertura de una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en ningún momento fue fruto de una decisión del Consejo de Seguridad, sino, por el contrario, de una propuesta que presentó el propio Gobierno de Colombia, propuesta que obtuvo el apoyo y la plena acogida de las instancias apropiadas de derechos humanos de la Organización, en particular, la Comisión de Derechos Humanos.

No se trata, pues, de una decisión impuesta por el Consejo de Seguridad, sino de un novedoso procedimiento que coadyuva a la promoción y a la protección de los derechos humanos en Colombia, como parte del decidido compromiso de las autoridades colombianas en defensa de esos derechos.

En materia de mantenimiento de la paz, celebramos los esfuerzos de la Organización en este sentido.

La Memoria del Secretario General es un documento valioso para los Estados Miembros; en él se recopilan los esfuerzos, los resultados y la labor pendiente de todos.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Hemos estudiado con sumo interés la Memoria del

Secretario General sobre la labor de la Organización. La Memoria hace una sinopsis de las actividades de las Naciones Unidas y presenta un panorama amplio sobre lo que ocurre actualmente en la Organización.

La delegación de Eslovenia encomia al Secretario General por la claridad y el carácter conciso de la Memoria, así como por haberla puesto pronto a nuestra disposición. En realidad, esto contribuyó a orientar al debate general al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General. Hoy tenemos que concentrarnos en las cuestiones que es necesario examinar para contribuir al progreso de este período de sesiones y a la adopción de las decisiones necesarias.

En su declaración general sobre la situación actual y sobre el futuro de la Organización, en el párrafo 167 el Secretario General expresa un prudente optimismo. Compartimos este sentimiento. La Organización está haciendo una labor útil, trabaja activamente para ajustarse y adaptarse al medio ambiente internacional cambiante y demuestra una capacidad real para realizar las innovaciones necesarias. Mucho de esto es mérito del Secretario General, que ha presentado una serie de propuestas de reforma específicas y bien ponderadas. Estas propuestas representan un importante complemento de las decisiones y medidas concretas de la Organización en su labor diaria y una contribución valiosa al dinamismo de las Naciones Unidas.

Por otra parte, hay que reconocer que la situación actual de las Naciones Unidas —tanto en su ámbito interno como en cuanto a su papel en un mundo cambiante— dista de ser lo que la mayoría de los Miembros consideraría conveniente y está aún más lejos de ser perfecta. Sin duda, existe discrepancia entre las necesidades efectivas, por un lado, y el desempeño, por el otro. Es importante comprender las razones de esta discrepancia e igualmente importante tratar de formular propuestas específicas que la reduzcan.

En nuestra opinión, hay tres razones básicas para las dificultades que es necesario abordar en este debate. Primero, la profundidad del cambio del contexto internacional; segundo, el carácter intrínsecamente exigente de las tareas más importantes de las Naciones Unidas, y tercero, el nivel de cooperación entre los Estados Miembros, que no es perfecto.

Permítaseme referirme brevemente a esos tres grupos de cuestiones y empezar con algunas palabras sobre la naturaleza del cambio que tiene lugar en el mundo.

En la primera parte de la Memoria, el Secretario General describe el "perfil de una nueva era" y explica que, como en todos los períodos de transición, en la actualidad coexisten, en una tensión inquietante, expresiones muy diferentes de la situación humana: la mundialización y la fragmentación; las zonas de prosperidad y los grandes bolsones de pobreza; zonas de paz y zonas en que existe una violencia sin precedentes. Estas circunstancias tienen una influencia profunda en las labores actuales de las Naciones Unidas.

La disolución del anterior orden internacional y algunos aspectos de los procesos de mundialización en curso han contribuido a fortalecer las tendencias de desintegración social y política. Como expresa correctamente el Secretario General en el párrafo 16 de la Memoria,

"Los mismos medios tecnológicos que fomentan la mundialización y la expansión transnacional de la sociedad civil también proporcionan la infraestructura para ampliar las redes mundiales de ... la delincuencia organizada ... el lavado de dinero y el terrorismo."

*(A/52/I, párr. 16)*

Se puede agregar que el carácter irregular del progreso económico mundial dio como resultado la concentración de la inversión extranjera directa en un pequeño número de países. Grandes partes del mundo, sobre todo África, están excluidas. El insuficiente progreso económico aumenta la inestabilidad política y favorece el estallido de conflictos armados.

Estos y otros cambios del contexto internacional representan un reto para todas las organizaciones internacionales que tienen que ajustar sus actividades y estructuras a las nuevas necesidades. Si, en este contexto, se compara a las Naciones Unidas con otras organizaciones internacionales, puede decirse que sus esfuerzos por realizar el ajuste están entre los más serios. Además, hay que reconocer que a las Naciones Unidas se les dejan las tareas más difíciles. Las expectativas de la comunidad internacional deben medirse con una comprensión realista del poder real de las Naciones Unidas.

Las responsabilidades encomendadas a las Naciones Unidas en esferas tales como la gestión de las crisis, la

asistencia para el desarrollo, los derechos humanos y la prevención del delito son ciertamente pesadas y, lamentablemente, a menudo no están acompañadas por la asistencia necesaria proveniente de los Estados. La cooperación internacional eficaz necesita de Estados Miembros eficaces. Como se señala en el párrafo 10 de la Memoria, para tener éxito en materia de desarrollo es decisivo tener un Estado eficaz. Añadiríamos a esto que el papel eficaz y esclarecido del Estado es fundamental para la gestión internacional de los procesos mundiales de cambio. Los Estados deben demostrar, dentro de las actividades de las Naciones Unidas, que comprenden esta exigencia y que están dispuestos a mantenerse a la altura de ella.

Permítaseme ahora pasar a mi segundo grupo de observaciones, relativas al carácter apremiante de algunas de las tareas más importantes que tienen las Naciones Unidas llevan a cabo en la actualidad.

El papel eficaz y esclarecido del Estado requiere que la buena gestión pública, los derechos humanos y la democratización se entiendan como tareas fundamentales. Celebramos que se las haya colocado en la segunda parte del informe y estamos de acuerdo en gran medida con el contenido de los párrafos pertinentes, 22 a 41, de la Memoria.

Las actividades actuales de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos confirman y destacan la universalidad de dichos derechos. En realidad, la universalidad es la esencia misma del concepto y de la definición jurídica de los derechos humanos. Sin embargo, la noción de universalidad no requiere uniformidad en la puesta en práctica de los conceptos universalmente válidos de los derechos humanos. En la aplicación tiene que haber lugar para la especificidad y un margen de apreciación para idear las medidas específicas necesarias para la puesta en práctica eficaz de las normas universales de derechos humanos.

Por otra parte, la universalidad requiere que el programa de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos siga siendo verdaderamente mundial. En este contexto, estamos de acuerdo con el Secretario General, que en su Memoria destaca esferas de trabajo tales como la asistencia de las Naciones Unidas para el fortalecimiento del poder judicial en todo el mundo, así como la necesidad de combatir la discriminación contra la mujer y de eliminar la violencia contra ella. Quisiéramos añadir que la lucha contra la discriminación racial debe seguir siendo una de las máximas prioridades del programa de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

Por último, se deben proporcionar más recursos para las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos, que deben integrarse más con las que la Organización realiza en el dominio del desarrollo económico y social.

En las secciones de la Memoria dedicadas a la cooperación económica internacional y el desarrollo sostenible, y a las operaciones vinculadas con el desarrollo, el Secretario General proporciona un panorama en el que señala los progresos así como los problemas con que se tropezó. Justificadamente destaca las tendencias desfavorables de la asistencia oficial para el desarrollo, que

“comprometen gravemente las perspectivas de desarrollo de los países de más bajos ingresos”. (*Ibíd.*, párr. 47)

Las tendencias negativas con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo son uno de los factores que provocan seria inquietud.

Otro motivo de preocupación es el progreso relativamente lento en el cumplimiento de los compromisos acordados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995. La asistencia oficial para el desarrollo y el cumplimiento de los compromisos y objetivos específicos en la esfera del desarrollo social requieren un papel eficaz y esclarecido del Estado. Sin un mejor desempeño de los Estados poco se puede esperar que ocurra en cuanto al mejoramiento de la situación de los países menos adelantados o al fortalecimiento del desarrollo social del mundo.

En este contexto es importante comprender que el éxito o el fracaso de las actividades de las Naciones Unidas en favor del desarrollo depende del desarrollo en África. No habrá una estrategia mundial para el desarrollo que sea válida, sin una estrategia válida y eficaz para el desarrollo de África. Las iniciativas a que se refiere el Secretario General en el párrafo 47 de su Memoria son bienvenidas y necesarias. Sólo si tienen éxito y se establece una nueva relación entre los países desarrollados y aquellos que están en desarrollo, estaremos en condiciones de decir que se encontró la respuesta a la cuestión del desarrollo mundial.

Además, existe la urgente necesidad de abordar el problema del desarrollo como un factor entre las fuentes de conflicto en África y de echar las bases para la paz duradera y el crecimiento económico en África, como lo planteó el Consejo de Seguridad en la reunión a nivel ministerial que se celebró en septiembre de este año. Un

África próspera y estable desde el punto de vista político contribuirá a la paz y la seguridad mundiales. Esperamos con interés las recomendaciones pertinentes del Secretario General que le fueron solicitadas por el Consejo de Seguridad.

Deseo concluir con algunas observaciones sobre la cooperación entre los Estados necesaria para lograr una mejor organización de las Naciones Unidas. Otra vez se pone a prueba aquí la eficacia y el ilustrado carácter de los Estados. En este momento esa prueba la plantean tres cuestiones claramente definidas: en primer lugar, la cuestión de la financiación de las Naciones Unidas; en segundo lugar, la cuestión de las reformas propuestas por el Secretario General; y en tercer lugar, la cuestión de las reformas más exigentes desde el punto de vista político, incluida la reforma del Consejo de Seguridad.

Un enfoque efectivo y responsable de la cuestión de la financiación de las Naciones Unidas —la primera de las tres cuestiones— requiere que las contribuciones atrasadas sean pagadas por los Estados en su totalidad y que, en el futuro, se las pague íntegra y puntualmente. No se debe permitir que llegar a un acuerdo sobre la escala de cuotas se transforme en un problema insuperable.

En segundo lugar, el acuerdo sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General debe ser considerado como una oportunidad para desarrollar una nueva asociación entre los Estados Miembros a efectos de lograr unas Naciones Unidas mejores. Para que ello sea posible, los intereses egoístas de los Estados individualmente considerados o de los grupos de Estados deben dar paso a la comprensión de la necesidad y los propósitos comunes de la Organización.

En tercer lugar, una comprensión de la importancia de la mayoría de las propuestas de reforma tendría valor en sí misma y, lo que no es menos importante, sería una condición que permitiría el éxito de la Organización en los aspectos más apremiantes de las reformas, entre ellas la del Consejo de Seguridad. Si bien es claro que todavía no ha llegado la hora de tomar decisiones definitivas sobre este último punto y que se deben evitar las soluciones que puedan sugerir lo contrario, también es claro que un progreso inmediato en materia de financiamiento de las Naciones Unidas y en las esferas de las reformas propuesta por el Secretario General mejoraría considerablemente las perspectivas de una reforma significativa del Consejo de Seguridad. Creo que se trata de una de las cuestiones más importantes que se deben tener en cuenta en la etapa actual de este período de sesiones de la Asamblea General.

Permítaseme que, para terminar, diga que estas son algunas ideas surgidas al examinar la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. El debate sobre este tema brinda una oportunidad para que, a mediados del período de sesiones, la Asamblea General observe la situación de las Naciones Unidas desde una perspectiva más amplia y pueda tomar las decisiones necesarias. Abrigamos la esperanza de que la discusión actual pueda contribuir de esa manera al éxito de los esfuerzos en pro de la reforma y ayude a la Asamblea General a tomar las decisiones que correspondan.

**Sr. Valle** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Me produce especial satisfacción hacer uso de la palabra para acoger con beneplácito la primera Memoria sobre la labor de la Organización presentada por el Secretario General, Sr. Kofi Annan. Creemos que esta Memoria anual es un documento muy franco, que cumple de manera innovadora y concisa el objetivo de destacar los aspectos más importantes de la actividad de la Organización durante el último año. Encomiamos al Secretario General y a su personal por habernos proporcionado un texto muy preciso que nos ayuda a reflexionar —en base a la experiencia reciente— sobre los desafíos que nos esperan.

El análisis que realiza el Secretario General de lo que llama “perfil de una nueva era” es un intento lúcido por capturar en una imagen los elementos esenciales de lo que sigue siendo un ambiente internacional rápidamente cambiante en lo que se refiere a las tendencias tanto económicas como políticas. No debería sorprendernos que el cuadro emergente esté lleno de contradicciones: una riqueza y un crecimiento económico sin precedentes coexisten con formas extremas de pobreza; mientras la democracia se abre camino, las libertades individuales siguen amenazadas por múltiples formas de tiranía e intolerancia. Aunque las perspectivas de paz rara vez han sido más alentadoras, una serie de conflictos aparentemente insolubles sigue excluyendo a varias regiones del mundo de los aspectos más beneficiosos de la mundialización.

El panorama temático de los logros en las esferas principales de actividad del año pasado que se nos presenta en el capítulo II de la Memoria coloca a la vanguardia los temas fundamentales de la cooperación económica internacional y el desarrollo sostenible. Nos complace comprobar que la Memoria reconoce como un acontecimiento principal la aprobación por la Asamblea General del Programa de desarrollo. A nuestro juicio, las negociaciones que llevaron a esta decisión representaron un ejercicio que abre nuevos horizontes en la ayuda a organizar un marco conceptual para encarar las relaciones complejas entre el desarrollo, la

paz, la democracia, la buena gestión pública y los derechos humanos. Superado el enfrentamiento ideológico de épocas anteriores, lo menos que podemos esperar es un nuevo consenso sobre el desarrollo económico. Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando dice que:

“Una importante tarea ... en los años venideros será el desarrollo de nuevas formas de asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que satisfagan las necesidades y aspiraciones de estos últimos y sean compatibles con las actitudes y las condiciones económicas imperantes en el mundo”.  
*(A/52/I, párr. 47)*

Se debe destacar en este contexto la tarea que lleva a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su examen de la relación entre mundialización y desarrollo, y se debería continuar tendiendo a promover una integración más completa de los países en desarrollo al sistema de comercio internacional, con el apoyo de todos los Estados Miembros.

Cinco años después de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se realizó en junio pasado contribuyó a elevar el nivel de conciencia en cuanto a las esferas en las que no se han logrado suficientes progresos. La necesidad de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo en su esfuerzo por alcanzar metas en la esfera del medio ambiente sigue siendo prioritaria, aun cuando se busquen estrategias cooperativas en esferas clave tales como el cambio climático. La Memoria de este año presenta con particular claridad la naturaleza polifacética e intersectorial de los problemas abordados tanto en el Programa de desarrollo como en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Las mejoras institucionales que se están llevando a cabo son merecedoras del apoyo político de los Estados Miembros de modo que los esfuerzos que se hacen para integrar las funciones analíticas y normativas de la Organización a las esferas económica y social puedan ayudar a que los esfuerzos regionales y nacionales generen repercusiones positivas en todo el mundo.

En América Latina y el Caribe las perspectivas de un apoyo recíproco entre el crecimiento económico y una democracia poderosa han sentado las bases de una integración originada por el comercio, creando condiciones favorables para una paz y un desarrollo continuados. Estos signos alentadores se ven en muchas regiones y creemos que las Naciones Unidas han contribuido en forma muy importante a la promoción de esos cambios, y podrán hacer

más en los años venideros con el apoyo activo de la comunidad internacional.

Resultan especialmente pertinentes, por supuesto, las funciones que desempeñan las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad en las zonas donde éstas se encuentran amenazadas. Aunque no me propongo opinar en torno a las actividades que han emprendido las Naciones Unidas con respecto a determinados conflictos, deseo formular algunas observaciones relativas a ciertas cuestiones de seguridad que están comprendidas en la Memoria de este año.

En los últimos años el tema de las sanciones ha suscitado considerable interés, pues el hecho de que cada vez se recurra con más frecuencia a este instrumento ha puesto de manifiesto la necesidad de limitar sus efectos no intencionales y de garantizar que se dirige al objetivo deseado. Si bien estamos de acuerdo en que, como se señala en el párrafo 89, las sanciones pueden permitir a las Naciones Unidas “ejercer presión sin recurrir a la fuerza”, ponemos en duda lo apropiado de ocuparse de la cuestión en un subcapítulo titulado “La diplomacia preventiva, el arreglo pacífico de las controversias y el desarme”. Como se indica en el anexo II de la resolución 51/242, en virtud de la cual la Asamblea General aprobó los textos que antes había aprobado el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre un Programa de Paz,

“En tanto medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, las sanciones requieren máxima seriedad y preocupación.” (*Resolución 51/242, anexo II, párr. I*)

Nos parece engañoso ocuparse de las sanciones en una sección de la Memoria dedicada fundamentalmente a las actividades emprendidas en virtud del Capítulo VI.

En el siguiente capítulo, dedicado a la acción humanitaria, se describe como una novedad alentadora y oportuna el interés y la participación crecientes del Consejo de Seguridad en las cuestiones humanitarias. Tal afirmación merece un análisis más detenido. Hubiera sido conveniente recordar, por ejemplo, que el Consejo de Seguridad emitió una declaración presidencial, que figura en el documento S/PRST/1997/34, sobre la cuestión de la “Protección de las actividades de asistencia humanitaria a los refugiados y otras personas en situaciones de conflicto”, en la cual queda reflejada la postura del Consejo al respecto. Nuestra posición, que expusimos al Consejo en el transcurso del debate abierto que se celebró el 21 de mayo bajo la

Presidencia de la República de Corea, se puede resumir de la siguiente manera: si se pretende que el Consejo de Seguridad participe más activamente en la creación de condiciones seguras para la práctica de la asistencia humanitaria, nosotros preferimos que tales tareas se emprendan en conjunción con programas diplomáticos definidos multilateralmente y en el marco de las posibilidades que brinda el Capítulo VI, es decir, en el marco pacífico del arreglo de controversias. Además, es necesario preservar las funciones de la Asamblea General en la esfera humanitaria siempre que la cuestión de la seguridad internacional no sea la preocupación principal. También debemos garantizar una coordinación adecuada entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otros organismos, de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad de la asistencia humanitaria.

En el capítulo dedicado al mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos se menciona el fenómeno que algunas delegaciones han calificado de exceso de renuencia del Consejo de Seguridad a estudiar la posibilidad de crear nuevas operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque no se defiende la vuelta a las pautas que predominaban en 1993 y 1994, parece que la Memoria se hace eco del miedo generalizado a que también se puedan cometer errores en el sentido contrario. Merece la pena que nos detengamos a examinar esta cuestión. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento efectivo de fomento de la paz internacional si se emprenden con la debida cautela y en las condiciones políticas adecuadas. De no existir dichas condiciones, las intervenciones precipitadas o las decisiones erróneas podrían socavar a la credibilidad de la Organización. Mientras se refinan los acuerdos de fuerzas de reserva y se conciben otros métodos de mejora en materia de organización será necesario considerar las posibilidades y las limitaciones que encierra el mantenimiento de la paz en el ámbito internacional de hoy en día.

Hemos insistido una y otra vez en la importancia que los esfuerzos de promoción de la paz tienen para la consolidación de la paz, pero, desde el punto de vista conceptual y en lo que respecta a la presentación, quizá resulte útil distinguir entre, por una parte, reconstrucción o asistencia técnica emprendidas con el consentimiento de las partes y, por otra, actividades realizadas con arreglo al Capítulo VII, como es el caso de las que llevan a cabo la Comisión Especial de las Naciones Unidas o los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda. Al centrarse, como ocurre en la Memoria, en uno y otro tipo

de actividades como si fueran uno solo se pasa por alto el carácter eminentemente distinto de las metas que se persiguen en uno y otro caso y se tiende a quitar importancia a la gravedad que deben revestir las circunstancias excepcionales que justifican la autorización de medidas coercitivas.

Es acertada la insistencia con que en la Memoria del Secretario General se hace referencia al multilateralismo, que brinda una oportunidad de paz y de desarrollo sostenible. Ahora que nos preparamos para gestionar un nuevo ámbito internacional en evolución, debemos hacer frente a la necesidad de renovar y reformar. En consecuencia, aprovechamos la oportunidad que nos brinda el debate democrático centrado en la memoria anual sobre la labor de la Organización para volver a acoger con beneplácito las numerosas propuestas constructivas de reforma que ha presentado el Secretario General y para reafirmar que estamos dispuestos a fomentar el necesario grado de acuerdo sobre la reforma de otras áreas cruciales de las Naciones Unidas a fin de equipar plenamente a la Organización para que pueda desempeñar la función que le corresponde en el siglo XXI.

**Sr. Petrella** (Argentina): Señor Presidente: Permítame dar las gracias, por su intermedio, al Secretario General por el informe, tan estimulante, sobre las actividades realizadas por la Organización durante el transcurso del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estimulante, porque en vez de limitarse a una enunciación de hechos, describe las fuerzas que han transformado el mundo tras la guerra fría, la manera en que la Organización ha reaccionado y los mecanismos para enfrentar con éxito las nuevas realidades.

Compartimos la premisa de que vivimos en un mundo de contradicciones: la integración y la globalización coexisten con la fragmentación y la marginación; la informática, fuente de progresos, facilita al mismo tiempo la expansión de las redes transnacionales de delincuentes, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo; una mayor conciencia de los problemas ambientales en la sociedad no se ve acompañada de la voluntad política para encontrar soluciones satisfactorias; y, por último, a pesar del afianzamiento de la democracia, se siguen cometiendo gravísimas violaciones de los derechos humanos.

Frente a estas dualidades, el Secretario General nos da su respuesta. La respuesta es que estos problemas no pueden resolverse de manera aislada, deben enfocarse de modo comprensivo, uniendo al elemento esencial de paz y seguridad el desarrollo sostenible, la democracia y el buen gobierno. La Organización debe entonces generar las refor-

mas necesarias para que un enfoque integrado se refleje en su accionar.

Es desde esa óptica que deseamos comentar la Memoria del Secretario General. Nos concentraremos brevemente en las tareas llevadas a cabo en tres áreas, a saber, el desarrollo sostenible, la protección de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Frente a un mundo que se sigue caracterizando por las grandes disparidades de ingresos, de acceso a los servicios y de oportunidades, valoramos los esfuerzos que realizan los fondos y programas de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo humano sostenible. Los recursos con los que cuentan estos fondos y programas son, sin embargo, escasos. La reducción de la asistencia oficial para el desarrollo constituye una de las paradojas de nuestro tiempo. Dicha situación obliga, primero, a administrar cuidadosamente los recursos para que sean destinados a quienes realmente los necesitan y, segundo, a reflexionar sobre el rol que le cabe a las Naciones Unidas, especialmente respecto de otras agencias que también están volcadas al desarrollo y que gozan de mayores recursos. El Secretario General es consciente de esta situación. En los párrafos 77 y 174 de la Memoria se proponen soluciones. La Argentina respalda estos esfuerzos destinados a mejorar el costo-beneficio de dichas actividades.

Coincidimos particularmente con el Secretario General en que el buen gobierno es un requisito esencial del desarrollo sostenible. Nos congratulamos de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo destine parte de sus recursos a este campo.

El desarrollo sostenible también requiere que las necesidades de la población mundial sean satisfechas sin alterar el medio ambiente. Las expectativas sobre el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen de la aplicación del Programa 21 no fueron totalmente satisfechas. Sin embargo, la reunión nos permitió tomar conciencia de los escasos progresos logrados en la aplicación de los compromisos asumidos en Río de Janeiro. Esta circunstancia, sumada al activo papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales, nos debería alentar a perseverar en nuestros esfuerzos.

En el mundo posterior a la guerra fría, la protección de los derechos humanos es un elemento inseparable de la paz y la seguridad internacionales. Coincidimos con el Secretario General en la importancia de incorporar la

promoción de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Una paz duradera sólo puede construirse sobre la base de regímenes democráticos. En este contexto, nos parece muy importante la observación de procesos electorales bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La mejor prueba del valor que los Estados otorgan a la legitimidad de los procesos democráticos es que, como nos dice el Secretario General, en los últimos cinco años las Naciones Unidas han recibido cerca de 80 pedidos de asistencia electoral. La Argentina ha colaborado y continuará colaborando con entusiasmo en estas misiones y en otras tareas de apoyo al establecimiento y consolidación de los sistemas democráticos.

El mantenimiento de la paz y la seguridad es el rol fundamental e insustituible de las Naciones Unidas. Sin que ese rol esté asegurado, ninguna otra actividad podrá llevarse a cabo con eficacia. Todos los países, independientemente de su dimensión y en la medida de su capacidad, deben sentirse partícipes en el esfuerzo de mantener la paz y la seguridad.

La Argentina se siente gratificada por el hecho de contribuir desde hace 40 años a las operaciones de mantenimiento de la paz y de haber participado en más de la mitad de ellas. En este contexto, nos parece muy importante que los mandatos que el Consejo de Seguridad otorga a estas operaciones sean tan claros y precisos como sea posible. Pero para contar con mandatos que reúnan esas condiciones corresponde, en primer lugar, asumir el cambio profundo que se ha producido en la naturaleza de los conflictos. Hoy éstos son en su mayor parte de índole intraestatal y están acompañados de situaciones humanitarias graves. En segundo lugar, estos nuevos conflictos requieren una mayor sensibilidad por parte del Consejo de Seguridad. Esa sensibilidad sólo podrá generarse mediante un conocimiento más profundo y directo de la realidad de los países afectados y de las circunstancias generales que imperan en las regiones donde los conflictos se presentan. Estos comentarios se aplican especialmente al tema de las sanciones y a los efectos negativos en la población civil, todo lo cual debería estudiarse, tal como señala el Secretario General.

Se requiere, en consecuencia, mayor transparencia, relaciones más fluidas con la Asamblea General, mantener el diálogo con todos los países interesados y, cuando sea necesario, hacer lugar también a las organizaciones no gubernamentales cuya experiencia resulte útil. Conciliar la eficacia en las tareas del Consejo con la transparencia en sus procedimientos no debería ser difícil en momentos en que la democracia se extiende en casi todos los países. Nos

parece que sólo así podremos poner en práctica las recomendaciones del Secretario General.

Somos también de la opinión de que la Organización deberá en el futuro aprovechar las enseñanzas obtenidas en el despliegue junto con organizaciones regionales y explorar las posibilidades de una utilización renovada del Capítulo VIII de la Carta.

En otro orden de ideas, tal como lo expresara recientemente el Canciller Di Tella ante esta Asamblea,

“Una paz duradera requiere de contingentes de las Naciones Unidas dotados de capacidad para desplegarse de modo rápido y efectivo.”  
*(Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 10<sup>a</sup> sesión, pág. 16)*

Deseo recordar que la Argentina apoya las iniciativas tendientes a mejorar los tiempos de despliegue de tropas, es parte de los acuerdos de fuerzas de espera y se ha sumado a la iniciativa dinamarquesa de la Brigada de alta preparación de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas (SHIRBRIG).

Como complemento de las operaciones de mantenimiento de la paz se encuentran las actividades de preventión de conflictos y de consolidación de la paz. Con respecto a las primeras, sin afectar la sensibilidad de los Estados, las Naciones Unidas deben fortalecer un sistema de alerta temprana. Con respecto a las segundas, la cesación de los conflictos armados es una condición necesaria pero no suficiente para el establecimiento de una paz justa y duradera.

En este contexto deseo mencionar a los cascos blancos. La relevancia que dicho cuerpo ha adquirido se debe a las tareas desplegadas y a una mayor conciencia de los países sobre la importancia de actuar de manera rápida e integral. Las nuevas misiones que los cascos blancos han comenzado a instrumentar en Angola, Haití y Palestina nos alientan a convocar a la comunidad internacional a que participe de manera activa en esta iniciativa.

En materia de desarme se han dado pasos relevantes. Merece destacarse la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, los esfuerzos para dotar a la Convención sobre las armas biológicas de un mecanismo de verificación y los progresos en materia de zonas libres de armas nucleares.

Preocupa ahora la proliferación de armas pequeñas y livianas en razón de que su diseminación potencia los conflictos intraestatales. Por otra parte, se debería ligar institucionalmente a las cuestiones de la paz y la seguridad con las cuestiones de desarme, para atender con mayor eficacia el rol esencial de las Naciones Unidas.

Valoramos particularmente el apoyo brindado por el Secretario General al proceso de Ottawa. La Argentina firmará la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción en diciembre próximo y continuará trabajando en favor de una prohibición total.

Esta es la primera Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Refleja la visión de un estadista. Transmite la experiencia adquirida en la Secretaría General, ámbito donde hay tantos ejemplos de abnegada dedicación a la causa de la paz. Estamos convencidos de que las reformas propuestas, que iremos instrumentando sobre la base del consenso, proyectarán a la Organización hacia el siglo XXI.

**Sr. Reyn** (Bélgica) (*interpretación del francés*): Quisiera encomiar los esfuerzos del Secretario General en la elaboración y la presentación, hace mes y medio, de la Memoria que hoy examinamos en la Asamblea General.

Todo el mundo estará de acuerdo en que el interés de este documento es indiscutible. La descripción de las actividades de la Organización permite evaluar mejor la situación y la actuación de nuestra Organización a la luz de los grandes cambios acaecidos en el mundo. Además, la Memoria da ocasión al Secretario General para presentar los medios que son necesarios para que la Organización recupere el dinamismo que la opinión pública espera.

La redacción concisa de la Memoria y la presentación personal que hizo el Secretario General al comienzo de los trabajos de la Asamblea General contribuyeron a que se concretase mejor el debate ministerial. Se trata de una innovación afortunada por la que mi delegación da las gracias a los que la hicieron posible.

El mensaje más importante de la Memoria sigue siendo, a mi modo de ver, el reconocimiento de que el nuevo ambiente mundial exige una adaptación en profundidad de la Organización, así como la clara disposición del Secretario General de actuar con fuerza en ese sentido.

Como declaró en esta tribuna el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica

“Está claro que la manera en que nos organizamos en tanto comunidad mundial encierra una importancia decisiva en lo que respecta a la guerra y la paz, la pobreza y la riqueza y la injusticia y la justicia que reinan en el mundo”. (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 12<sup>a</sup> sesión, pág. 30*)

Mi delegación respalda totalmente la intención del Secretario General de transformar a las Naciones Unidas en una Organización más sencilla, más integrada, más centrada y que sea capaz de cumplir su misión en sus distintas esferas con un máximo de sinergia y de eficacia.

Las propuestas de reforma merecen tanto más nuestro apoyo cuanto que se inscriben en una iniciativa de reestructuración suficientemente general que tiende a adaptar el conjunto de la Organización a las exigencias del mundo moderno. Este proceso exige el compromiso resuelto de todos los Estados Miembros y merece una respuesta colectiva, rápida e inequívoca.

Será gracias a una respuesta positiva que estaremos en condiciones de dar mayor dinamismo a las relaciones entre los principales órganos intergubernamentales, es decir, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Será también gracias a esta respuesta que podremos encontrar un mejor equilibrio entre ellos. También será a partir de esta respuesta que estaremos en mejores condiciones de desarrollar los vínculos esenciales entre las tareas políticas y la labor de desarrollo de las Naciones Unidas y de concebir mejor el papel general de la Organización, en cuyo seno los elementos clave están constituidos por los progresos en el respeto de los derechos humanos y en el respeto del derecho internacional.

Hay otros aspectos de la Memoria que merecen ser subrayados. En primer lugar, como lo reconoce el Secretario General, el nuevo ambiente mundial exige una cooperación más sistemática entre las Naciones Unidas y todos los demás protagonistas que tratan de promover la seguridad política y económica a todos los niveles, ya se trate de organizaciones regionales o incluso de agentes externos al Estado.

El Secretario General subraya también la gravedad extrema de la situación financiera de la Organización. Bélgica comparte la afirmación de que todo esfuerzo de

reforma seguirá siendo inútil si se descuida la necesidad fundamental de dar a la Organización una base financiera más adecuada y más fiable. Ha llegado la hora de abandonar la vía de las medidas transitorias tanto en la gestión de la Organización como en la búsqueda de soluciones duraderas.

Finalmente, la reforma del Consejo de Seguridad es otra de las actividades exigida por la reforma general de esta Organización. Este asunto tan delicado debe juzgarse por sus propios méritos. Se trata de evitar tanto el enfrentamiento improductivo como el aplazamiento definitivo de este aspecto fundamental de la reforma.

La Memoria del Secretario General trata de una multitud de otras cuestiones sobre las que no me he explayado. Simplemente he querido hacer hincapié en aquellas que me parecen esenciales, lo que no desmerece en absoluto la importancia de los demás aspectos de la Memoria. Ésta constituye un marco de referencia muy útil para la actuación de las Naciones Unidas y para los trabajos de este período de sesiones de nuestra Asamblea. Deseo dar de nuevo las gracias al Secretario General y expresar la esperanza de que el año próximo siga el mismo enfoque en la presentación de su Memoria.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación sigue manteniendo que el debate relativo al tema 10 del programa que estamos examinando, titulado “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización”, debería seguir siendo, como antes, un tema de deliberación prioritaria que merece ser examinado pronto durante la labor de la Asamblea General para subrayar la importancia de la Memoria. Después de todo, es uno de los informes que exige la Carta y constituye un elemento importante e integrante de los trabajos de la Asamblea General, como se estipula en el Artículo 98 de la Carta.

*El Sr. Zacharakis (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Deseamos encomiar al Secretario General por su primera Memoria anual, que se ha presentado de una forma concisa y de lectura fácil y amena. Esperamos que se mantenga esta forma de presentación de informes y que se resista la tentación de presentar memorias anuales largas en el futuro. Estamos de acuerdo en que al examinar la Memoria de este año, se debe prestar la debida atención a las propuestas de reforma del Secretario General que figuran en los documentos pertinentes y en su intervención oral al comienzo de este período de sesiones.

Aunque mi delegación acoge con beneplácito el modelo de la Memoria, que contiene tres capítulos principales y ocho subcapítulos, nos gustaría sugerir que la Memoria siga incluyendo los datos relativos a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Hay que recordar que el año pasado muchas delegaciones pidieron que en las futuras memorias anuales se incluyera información sobre la situación de la aplicación de las resoluciones y decisiones, ya que constituyen la base del mandato intergubernamental dado a la Secretaría para que tome medidas. Mi delegación desea en particular que se la informe de los problemas que surgen en la fase de aplicación para que el proceso intergubernamental pueda volver a examinar y a evaluar las decisiones que había tomado.

Al esbozar el “Perfil de una nueva era”, que es el primer capítulo, el Secretario General ha enumerado siete fuerzas fundamentales que intervienen en la “reconfiguración del mundo de hoy” (A/52/1, párr. 6). Se ha centrado acertadamente en la mundialización como una de estas fuerzas. En los párrafos 6 al 11 ha subrayado succinctamente los beneficios y los problemas de la mundialización. Deseo referirme en particular al párrafo 8, que reza como sigue:

“Sin embargo, la mundialización también presenta numerosos problemas de política. Entre ellos se cuentan los riesgos inherentes de los mercados que carecen de salvaguardias reglamentarias fundamentales, cosa que ocurre en cierta medida en los mercados financieros internacionales. La mundialización también limita la eficacia de algunos instrumentos normativos con los cuales los países industrializados habían tratado de alcanzar el pleno empleo y la estabilidad social en la era posterior a la segunda guerra mundial.”

(*Ibid.*, párr. 8)

Para la región del Asia oriental, que se ha visto sometida a una extrema volatilidad de los mercados bursátiles y de divisas, es inequívoca la necesidad de salvaguardias reglamentarias fundamentales en los mercados financieros internacionales. Las Naciones Unidas deben ayudar a los esfuerzos internacionales realizados para lograr que se establezcan esas salvaguardias reglamentarias fundamentales.

En cuanto a la cuestión de la cooperación económica internacional, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, señalamos las garantías del Secretario General de que esta cuestión seguirá ocupando un lugar central en el programa de la Organización. No obstante, el desafío fundamental es hacer operativos los compromisos colectivos contraídos en las Naciones Unidas y en las

distintas conferencias mundiales, sobre todo los compromisos financieros. Tenemos que frenar el descenso acelerado hacia un papel cada vez menor de las Naciones Unidas en las cuestiones del desarrollo, sobre todo en temas de comercio y financiación para el desarrollo. Si bien es fundamental la buena gestión pública en el plano nacional, no podemos desconocer ni dejar de lado la importancia que tiene un clima internacional propicio. Puede ser oportuno examinar seriamente la necesidad de que el Secretario General asista a las reuniones clave y anuales de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que se debe seguir fomentando y ampliando la democracia a nivel nacional. Sin embargo, es inquietante que en la Memoria se guarde silencio sobre el importante principio de la democracia entre las naciones, que debe ser fomentado por nuestra Organización sobre la base del principio de la igualdad soberana de los Estados.

En relación con los derechos humanos, mi delegación toma nota de la evaluación del Secretario General que figura en la Memoria. Si bien las actividades básicas de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos se vieron fortalecidas tras la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, como lo ha señalado el Secretario General acertadamente, el progreso en la aplicación del derecho al desarrollo, reconocido en la Declaración como parte indivisible e integrante de los derechos humanos, dista de ser satisfactorio. Aún existen muchos obstáculos, especialmente en el plano internacional, que han dificultado y aún dificultan su plena realización. Por consiguiente, es esencial que la comunidad internacional dé impulso a un renovado interés y espíritu de cooperación para superar esos obstáculos.

Al respecto, mi delegación también desea subrayar la necesidad de que todos los países, sin perjuicio de su nivel de desarrollo económico, amplíen, fomenten y contribuyan al intercambio de conocimientos y experiencias en la esfera de los derechos humanos. Tenemos mucho que aprender unos de otros. Estimamos que el Secretario General y, especialmente, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos tienen una importante función que cumplir en la promoción de este espíritu de cooperación, que es preciso que no se considere como una promoción de los intereses de determinados grupos. Asimismo, mi delegación cree que es necesaria la creación de una nueva sección independiente con los mismos niveles de servicios y recursos encargada de abordar específicamente el derecho al desarrollo de conformidad con la consolidación propuesta de la Oficina del Alto

Comisionado para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos.

En 1998 celebraremos el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También se cumplirán cinco años desde la adopción de la Declaración y Programa de Acción de Viena. Por cierto, esta es una oportunidad para hacer un balance del progreso sustitutivo alcanzado en la esfera de los derechos humanos. Debemos rechazar la explotación de los derechos humanos en propio beneficio, lo que se refleja en el doble rasero y en la selectividad que han caracterizado las reuniones anuales de la Comisión de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, también deberíamos ser más frances y honestos en relación con nuestros fracasos, por cierto considerables, a juzgar por las montañas de cadáveres y los charcos de sangre mostrados en las pantallas de los televisores y documentados en diversos informes, que atormentarán para siempre a la humanidad.

En relación con la cuestión del desarme, mi delegación siempre ha creído que esta Organización podría utilizar plenamente su potencial para desempeñar una función más importante y prominente. Esta función se podría basar en los tratados multilaterales y las convenciones de desarme existentes así como en una mayor cooperación con las organizaciones regionales. No obstante, y a pesar de algunos acontecimientos positivos que se produjeron el año pasado en la esfera de la reglamentación de armas y el desarme, no podemos estar muy satisfechos al respecto habida cuenta de la falta de progresos concretos y sustanciales en materia de una mayor reducción de las armas nucleares en aras de su total eliminación. Claro testimonio de ello es la incapacidad de la Conferencia de Desarme para lograr nuevos progresos en su período de sesiones de 1997. A pesar de los diversos llamamientos formulados por la comunidad internacional, la amenaza que plantea la continua existencia de las armas nucleares aún pende sobre la humanidad como la proverbial espada de Damocles.

Mi delegación comparte la preocupación por la creciente amenaza que suscitan las transferencias ilícitas de armas pequeñas y livianas, especialmente en las zonas de conflicto. Es preciso adoptar medidas efectivas para abordar esta cuestión desde sus raíces, es decir, limitar la producción y adquisición de esas armas sólo a las necesidades legítimas de seguridad de los Estados. Asimismo, se debe prestar más atención a la creciente disponibilidad de armas convencionales más tecnológicamente avanzadas y sofisticadas. El deseo de obtener mayores ganancias derivadas del suministro de esas armas, en particular en los países en desarrollo, ha amenazado la seguridad regional y

obstaculizado las medidas de fomento de la confianza. Al respecto, celebraríamos todas las medidas encaminadas a fortalecer y ampliar el alcance del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas ya que estimamos que ello contribuiría a aumentar la transparencia.

Como lo han seguido demostrando los acontecimientos que han tenido lugar en diferentes partes del mundo, la función de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todos sus aspectos es crítica para la promoción de la paz y el desarrollo. Coincidimos plenamente con la observación que figura en la Memoria, a saber:

“La paz es mucho menos cara que la guerra, pero no cabe hacerse ilusiones de que vaya a resultar barata.”  
*(Ibid., párr. 110)*

En relación con la cuestión de la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de las controversias, mi delegación desea reiterar la necesidad de que esas actividades continúen llevándose a cabo de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el mandato encomendado a la Organización mundial. Mi delegación también celebra la aprobación de la resolución 51/242 de la Asamblea General en relación con la recomendación del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre un Programa de Paz. No obstante, cabe lamentar que la Asamblea General aún no pueda concluir con éxito la labor de los subgrupos sobre diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos, lo que refleja la incapacidad de los Estados Miembros de avanzar en relación con cuestiones críticas pertinentes a muchos de los Estados afectados.

Si bien mi delegación respalda los esfuerzos de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos o la escalada de ellos, nos preocupa la utilización indiscriminada de la expresión “medidas preventivas” que figura en diversas publicaciones de las Naciones Unidas, incluso en el informe del Secretario General sobre un programa de reforma que figura en el documento A/51/950. Es obvio que este concepto debe ser esclarecido y examinado por la Asamblea General. Al mismo tiempo, mi delegación comparte la opinión de que los Estados Miembros deben ocuparse de problemas concretos sobre el terreno y, a su vez, mantener los principios fundamentales de las relaciones entre los Estados consagrados en la Carta.

Mi delegación expresa su seria preocupación ante el número creciente de ataques al personal encargado de prestar asistencia humanitaria y ante las numerosas barreras

que obstaculizan su acceso a las poblaciones en peligro. Todo ataque a las actividades de carácter humanitario pone en duda la razón de ser de la labor de asistencia y de protección. Este creciente problema exige una respuesta y una asistencia más amplias y concertadas de parte de la comunidad internacional.

En relación con la cuestión de las nuevas amenazas transnacionales, Malasia comparte la preocupación acerca de la explotación de la tecnología moderna por parte de la “sociedad incivil” para aumentar sus actividades ilegales. La índole transfronteriza de las actuales actividades delictivas constituye una grave amenaza al bienestar de la comunidad internacional, tanto para los Estados Miembros como para los pueblos del mundo. Al respecto, mi delegación celebra todos los esfuerzos desplegados para ampliar la cooperación internacional en contra de las amenazas transnacionales, incluida la de las drogas.

No puedo poner fin a esta declaración sin referirme a la precaria situación financiera de la Organización. Al 30 de septiembre de 1997, se adeudaban a la Organización 2.417.000 millones de dólares correspondientes al presupuesto ordinario, al presupuesto de mantenimiento de la paz y a los presupuestos de los tribunales internacionales. Cabe lamentar que el principal contribuyente sea responsable del 60% de la suma total adeudada a la Organización. La falta de pago o la retención de las contribuciones obligatorias constituye un ataque directo a los programas y a las actividades de las Naciones Unidas. También cabe lamentar que debido a los pagos tardíos o la falta de pago, las Naciones Unidas hayan tenido que recurrir a los fondos de la cuenta de mantenimiento de la paz que ya se está agotando a fin de compensar este déficit. Malasia y muchos otros países, a pesar de estar al día en el pago de sus cuotas, se han visto de hecho penalizados al no recibir los reembolsos a cambio de tropas y equipos aportados a las varias operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplan de buena fe con sus contribuciones obligatorias a las Naciones Unidas en forma íntegra, puntual e incondicional.

**Sra. Cornette** (Guyana) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su concisa Memoria sobre la labor de la Organización durante el último año. Sin duda, nos permite conocer mejor la forma en que los acontecimientos mundiales han repercutido en nosotros, en particular en los países en desarrollo. Debemos basarnos en las actividades que tuvieron lugar en las Naciones Unidas durante el último año a fin de que a través del proceso de reforma en el que participamos

logremos que la Organización sea más capaz de hacer frente a estos cambios.

Guyana comparte las inquietudes de otros Estados Miembros que están preocupados por los problemas que han surgido en el proceso de mundialización. Nos complace tomar nota de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo haya estado examinando la relación entre la mundialización y el desarrollo y de que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe haya estado examinando la compatibilidad entre el comercio internacional y un sistema internacional más abierto. Esperamos que los resultados de esas investigaciones se presenten a la Asamblea General para su examen.

Con la tendencia hacia la mundialización, los países en desarrollo corren el peligro de que se anulen los avances que han logrado en esferas como el comercio. Esto ocurre en unos momentos en los que todavía estamos luchando con la cuestión de la pobreza y la manera de resolverla. Por tanto, sería adecuado prestar una atención especial al Estudio Económico y Social Mundial de 1997, que llega a la conclusión de que los países menos ricos precisan un entorno económico externo más favorable del que existe actualmente.

Todos los Estados han reconocido la necesidad de la asociación para el desarrollo. Los países en desarrollo sólo podrán mejorar su situación económica mediante una asociación con los países desarrollados y con las Naciones Unidas. Todos los protagonistas interesados deben reconocer los desafíos especiales a que se enfrentan los países en desarrollo y trabajar juntos para resolverlos. De esta manera el mundo podrá alcanzar el objetivo de la paz y la estabilidad mundiales. La institución universal de las Naciones Unidas es la más adecuada para fomentar esta cooperación internacional.

Los disturbios internos han agravado la cuestión de la pobreza en muchos países en desarrollo que en estos momentos también tienen que hacer frente a los efectos de la mundialización. La decisión de las Naciones Unidas de fortalecer su vigilancia mundial para poder detectar y abordar tempranamente las amenazas a la paz y la seguridad internacionales permitiría que los Estados Miembros dedicaran mayores esfuerzos a enfrentar otros desafíos.

Quedan por resolver algunos conflictos externos. Con respecto al Oriente Medio, que sigue siendo una de las zonas más problemáticas, el hecho de que se vaya a convocar por tercera vez el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para resol-

ver algunas de las cuestiones del conflicto israelo-palestino indica que la situación sigue siendo inestable. Esperamos que el próximo año se realicen mayores esfuerzos para trabajar con las partes interesadas en el Oriente Medio y en otras zonas a fin de poder resolver las diferencias.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo pudo integrar cuestiones de naturaleza económica, social y ecológica con miras a lograr el desarrollo sostenible. Uno de los principales acontecimientos de este año fue su examen quinquenal. La conclusión de que el medio ambiente continúa deteriorándose no es un buen augurio para los países en desarrollo, cuya viabilidad económica depende en gran medida de un medio ambiente físico sano. Ahora que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible está en una posición mejor para identificar prioridades, esperamos que los países en desarrollo se beneficien de la asistencia necesaria para que puedan responder mejor a las cuestiones más acutantes que obstaculizan el logro de sus objetivos de desarrollo sostenible.

Los países en desarrollo tienen que estar mejor preparados para abordar los desafíos en un entorno mundial cambiante y al mismo tiempo adoptar medidas eficaces para hacer frente a cuestiones internas que obstaculizan el desarrollo sostenible. Las propuestas de reforma del Secretario General, cuando se adopten, deberían facilitar la labor de las Naciones Unidas con respecto a ayudar a los países en desarrollo a lograr sus objetivos prioritarios.

Tal como se señala en la Memoria del Secretario General, una financiación adecuada es esencial para ejecutar los programas y las actividades de las Naciones Unidas. Los flujos privados de capital han sido selectivos y las promesas de asistencia oficial para el desarrollo no se han cumplido. Los fondos y los programas de las Naciones Unidas se han convertido en la fuente de financiación más fiable. La Organización todavía no ha encontrado soluciones satisfactorias a la cuestión del financiamiento, y por consiguiente, esperamos que en el futuro otorgue a este tema la consideración prioritaria que merece.

En general, la primera Memoria del nuevo Secretario General nos ha dado seguridades de que la Organización está en manos competentes. Compartimos su prudente optimismo y estamos dispuestos a trabajar con él para que las Naciones Unidas puedan servir mejor a sus Estados Miembros.

**Sr. Takht-Ravanchi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme expre-

sar, en nombre de la delegación de la República Islámica del Irán, nuestro reconocimiento al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/52/1. A nuestro juicio, la Memoria es informativa, analítica y útil.

En la introducción a la Memoria, el Secretario General proporciona una visión panorámica de los cambios mundiales más significativos que ocurrieron en el último decenio, y que continúan ocurriendo, siendo los dos elementos más fundamentales el colapso del mundo bipolar y el desarrollo de los procesos relacionados de la mundialización y la liberalización. El tratamiento que se da en la Memoria a las repercusiones de largo alcance de las transformaciones y los cambios que están teniendo lugar, en especial para el mundo en desarrollo, así como a los desafíos adicionales que deberán enfrentarse, también desperta interés.

Estamos de acuerdo con los objetivos generales detallados en el párrafo 2 de la Memoria y creemos que toda la comunidad internacional debe intentar lograr una paz más segura y previsible, un mayor bienestar económico, la justicia social y la sostenibilidad del medio ambiente. Además, estamos de acuerdo con la opinión de que las distintas naciones no pueden lograr esos nobles objetivos por sí solas y, por tanto, reconocemos que los esfuerzos colectivos a nivel mundial, que en nuestra época están encarnados en las Naciones Unidas, son tanto deseables como inevitables.

Reconociendo la magnitud de los cambios a los que me acabo de referir y el imperativo de la reforma y la adaptación, deseamos al Secretario General el mayor éxito en el logro de una mayor unidad de propósito, coherencia de esfuerzos y rendición de cuentas en las Naciones Unidas a fin de poder hacer frente con eficacia a los desafíos de nuestro tiempo. Compartimos plenamente la esperanza del Secretario General de que la Organización siga siendo un instrumento vital y efectivo de la cooperación internacional en los años y decenios venideros.

Después de haber hecho estos comentarios generales como introducción, deseo formular varias observaciones sobre algunos aspectos de la labor de la Organización, especialmente a la luz del proceso actual de reforma. No obstante, recalco que en vista de que ya hemos manifestado en detalle nuestras opiniones sobre varios elementos de las

propuestas de reforma del Secretario General en las deliberaciones actuales sobre la reforma dentro del marco de las consultas oficiales de participación abierta del plenario, nuestros comentarios aquí se limitarán a algunos temas determinados.

En primer lugar me referiré al desarme. Creemos que el desarme, como tema prioritario del programa de las Naciones Unidas, debe mantener su importancia y pertinencia para la paz y la seguridad internacionales. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el año pasado se lograron progresos importantes en la esfera del desarme y la regulación de armamentos mediante la concertación de tratados multilaterales, en particular por la Conferencia de Desarme. No obstante, no compartimos el optimismo de que los avances logrados hasta ahora son de naturaleza amplia, a menos y hasta que el desarme nuclear se convierta en realidad. Además, el imperativo del desarme nuclear no debe de ninguna manera verse eclipsado por las negociaciones y deliberaciones que están teniendo lugar sobre las armas convencionales. Por tanto, esperamos fervientemente que en el proceso de la reforma de las Naciones Unidas y la reestructuración de los mecanismos de desarme se preste la debida consideración y se mantengan las prioridades estipuladas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El segundo tema al que quiero referirme es el relativo al mantenimiento de la paz y a la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. A nuestro juicio, la Asamblea General, como único órgano verdaderamente universal de las Naciones Unidas, debe ejercer su función fundamental de definir los objetivos y criterios, así como de establecer las modalidades y directrices necesarias para las actividades de consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Asimismo, toda propuesta y medida tendiente a promover la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz debe tratarse de manera similar. Después de haber examinado minuciosamente el análisis que ha efectuado el Secretario General acerca de las anteriores operaciones de mantenimiento de la paz y de sus dificultades específicas, opinamos que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz dependerá en el futuro de la auténtica cooperación multilateral y del cumplimiento de los principios del derecho internacional, en especial las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. A su vez, las actividades de consolidación de la paz que emprendan las Naciones Unidas con posterioridad a los conflictos deben estar de acuerdo con los sistemas políticos, sociales, económicos y culturales de las partes interesadas.

Al pasar al tema siguiente, permítaseme hacerme eco del hincapié que hace el Secretario General en la importancia de la cuestión de los derechos humanos. Si bien la campaña colectiva de la comunidad mundial para definir, promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo representa un gran logro de toda la humanidad, y todos deben valorarla, el imperativo de un enfoque equilibrado de todos los aspectos de los derechos humanos —ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales— no debe subestimarse a nivel teórico ni debe descuidarse en la práctica. Nos sumamos al Secretario General para dar la bienvenida a la nueva Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y desearte pleno éxito en esta esfera tan delicada, que es objeto de preocupación mundial y de la cooperación internacional y en la que se debe prestar debida atención y consideración a las características específicas de cada sociedad.

El último tema que deseo abordar es el relativo al desarrollo, que, a nuestro juicio, debe ser considerado como la cuestión más fundamental, amplia y multidisciplinaria del programa de las Naciones Unidas. Las transformaciones fundamentales que han tenido lugar recientemente en los asuntos mundiales y sus graves repercusiones y consecuencias, en especial en lo que concierne a los procesos dobles de la liberalización y la mundialización, acentúan aún más el imperativo del desarrollo en su sentido más amplio para el segmento más extenso de la comunidad mundial. Pese a esta importancia, que también puede discernirse en gran medida en la Memoria del Secretario General, es preciso abordar y encarar adecuadamente a nivel de la Organización una serie de tendencias inquietantes.

En esta esfera, la tendencia bastante perceptible, aunque gradual, del mundo desarrollado a alejarse del multilateralismo presenta perspectivas negativas. La disminución continua de la asistencia oficial para el desarrollo, junto con una dependencia cada vez mayor de la inversión extranjera bilateral y directa, son indicios inequívocos de este proceso desfavorable. A este respecto, el hecho de que se ponga un énfasis indebido en unos pocos aspectos puramente ambientales del desarrollo sostenible, en detrimento de las dimensiones sociales y económicas del desarrollo general equilibrado, es otro indicio negativo. Continuamos convencidos de que el desarrollo amplio del Sur es un requisito previo para la paz y la seguridad a nivel mundial y que merece recibir la atención de toda la comunidad internacional, incluidas, en especial, las Naciones Unidas.

Huelga recalcar el papel inigualable de la Organización en la esfera del desarrollo, ya sea analítico, normativo u operacional, así como en la tarea de contribuir a la creación

de un ambiente internacional favorable para el desarrollo. Tampoco es necesario convencer al Secretario General de que el desarrollo ocupa un lugar central en la labor general de la Organización. Lo que queda por lograr es la participación activa de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo, entre otras cosas mediante la aplicación plena y expedita del Programa de Desarrollo.

Para concluir, permítaseme añadir que el gran desafío de nuestro tiempo yace en nuestra capacidad de transitar los caminos no delineados de una nueva era. Todos los países —grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo— enfrentan este desafío, aunque en diversos grados, de distinto modo y en esferas diferentes. Además, es la comunidad internacional en su conjunto —y no simplemente los países en forma individual— la que enfrenta este difícil desafío. No tenemos otra opción que la de enfrentar el desafío y seguir adelante. Me atrevo a agregar que no tenemos otra opción que la de cooperar y esforzarnos colectivamente por resolver los problemas comunes de la humanidad.

**Sra. Sinha (India) (*interpretación del inglés*):** Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por la habilidad con que ha dirigido la labor de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Deseo también felicitar al Secretario General por la calidad de su Memoria sobre la labor de la Organización, que debatimos hoy. El Secretario General ha dado el tono para nuestras deliberaciones al cubrir en forma amplia, así como con una brevedad y claridad admirables, los desafíos que enfrentan actualmente las Naciones Unidas.

El Secretario General ha dicho que vivimos en una era de reestructuración. Por cierto, hay muchas fuerzas dedicadas a la reconfiguración del mundo, pero no deseamos que el proceso de mundialización sea descontrolado; tampoco celebraríamos un retorno a la anarquía internacional que precedió la creación de las Naciones Unidas o a la alineación y el enfrentamiento entre bloques que afectaron a las relaciones internacionales durante la guerra fría. Ese es el motivo por el cual, en especial en una era de reestructuración, los principios e ideales de la no alineación continúan siendo tan importantes. Ese es también el motivo por el que pensamos que todos los Estados Miembros deben trabajar juntos para fortalecer a las Naciones Unidas, para hacer que su funcionamiento sea más democrático y representativo y para asegurar que, por conducto de ellas, podamos aprovechar en beneficio de todos las fuerzas y energías liberadas con el final de la guerra fría y el progreso inexorable de la mundialización.

Sólo las Naciones Unidas pueden desarrollar, definir y promover un programa universal amplio y sensible para enfrentar los desafíos del próximo siglo. Obviamente, la Secretaría tiene un papel fundamental que desempeñar. Por una parte, dirigida por su hábil Secretario General, debe reflejar fielmente en su labor las prioridades fijadas por los Estados Miembros y transmitidas mediante mandatos intergubernamentales. Por otra parte, es nuestra responsabilidad proporcionar a la Secretaría los recursos que necesita para realizar la labor que le hemos asignado.

Hay mucho con lo que estamos de acuerdo en el panorama de los actuales acontecimientos que presenta el Secretario General, y que él describe como el perfil de una nueva era. No obstante, no se hace mención alguna —y esto nos parece bastante sorprendente— de la necesidad imperiosa y crítica de que la comunidad mundial procure lograr el objetivo del desarme nuclear, con el que todos los Estados Miembros están comprometidos, con el sentido de urgencia que merece. En tanto continúen existiendo las armas nucleares, el propio mundo no puede estar seguro. Por lo tanto, lamentamos que este año se haya producido un estancamiento en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme sobre la cuestión del desarme nuclear. Tras haber perpetuado un monopolio de las armas nucleares mediante la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares promueven tratados de no proliferación como medidas de desarme, impidiendo el progreso hacia el auténtico desarme nuclear. Consideramos que, de conformidad con los principios y las prioridades del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de promover el desarme nuclear.

A lo largo de los años, las Naciones Unidas han desarrollado una serie de actividades que promueven el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El mantenimiento de la paz no se menciona en la Carta de las Naciones Unidas, pero se ha convertido prácticamente en sinónimo de las Naciones Unidas en la imaginación popular. Las Naciones Unidas han encontrado en el mantenimiento de la paz su mayor éxito, pero también, en años recientes, sus controversias más graves. Los problemas quizás hayan surgido debido a que ni el Consejo de Seguridad ni la Secretaría previeron las repercusiones que podía tener el enfoque vigoroso del mantenimiento de la paz que se aplicó brevemente al comienzo del decenio de 1990, cuando se lo presentó prácticamente como la panacea para varias regiones en conflicto. A partir de mediados del decenio ha tenido lugar una marcada disminución de esa actividad. En

1995, el Secretario General informó de que había más de 67.000 cascos azules participando en actividades de mantenimiento de la paz; en octubre de este año, el número se había reducido a 18.000 efectivos. ¿Significa esto que el mundo se ha transformado en un lugar más seguro o más pacífico? Pienso que no.

Lo que se observa es una declinación del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, así como una evolución de conceptos tales como mantenimiento de la paz e imposición de la paz por interpósita persona a través de coaliciones de voluntarios; se está pensando en mecanismos aún más innovadores, como lo que casi podría considerarse como la autorización de las Naciones Unidas para que se ocupen del mantenimiento de la paz los que puedan responder más rápidamente. Estos y otros arreglos especiales quizás resulten eficaces, pero podrían estar guiados por consideraciones ajenas al compromiso con la paz. Debemos preguntarnos si son estos los mejores medios para garantizar la paz y la seguridad internacionales, fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad colectiva o conseguir efectivamente una reducción en los costos. Estas preguntas se plantean en el marco de la labor de la Secretaría debido a las nuevas tendencias en el mantenimiento de la paz, y tenemos que encontrarles respuesta.

Celebramos la atención que presta el Secretario General a las nuevas amenazas transnacionales planteadas por la delincuencia internacional, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo, y aplaudimos sinceramente su decisión de hacer que las Naciones Unidas estén en condiciones de combatirlas. Sin embargo, observamos con decepción que, aparte de la consolidación de las diversas funciones en una sola oficina, se ha propuesto la adición de sólo dos puestos de la categoría profesional para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en la tarea de abordar las cuestiones relacionadas con el terrorismo. Los gestos simbólicos son peligrosos cuando el reto es tan real, poderoso y generalizado. Exhortamos a la Secretaría a que asigne los recursos necesarios para contrarrestar eficazmente estos retos mundiales y a que solicite más apoyo intergubernamental en el caso de que esos recursos sean insuficientes.

Hemos leído con interés el análisis que hace el Secretario General del panorama económico mundial y compartimos su evaluación de los problemas y los riesgos que plantean la mundialización y la liberalización. La recuperación del decenio de 1990 podría ser más sostenida, ya que se basa en las mayores tasas de crecimiento de los países en desarrollo, que podrían muy bien durar, y en la revitalización de las economías en transición. Pero, aunque los países en desarrollo desempeñan un papel cada vez más deter-

minante en el crecimiento mundial, esta importancia creciente no se ha visto reflejada en una mayor participación en los procesos de fijación de normas o de toma de decisiones. Además, como lo señala el Secretario General en otros párrafos, las fuerzas transnacionales que impulsan los cambios mundiales, especialmente las inversiones y las finanzas móviles, están debilitando la capacidad de los gobiernos nacionales de influir en los resultados económicos y sociales, y a menudo poniendo incluso el cumplimiento de los compromisos políticos nacionales —para no hablar de la capacidad de influir en las tendencias mundiales— más allá del alcance de los representantes nacionales elegidos.

Al mismo tiempo, la mayoría de los países en desarrollo siguen enfrentando los problemas de la pobreza, la falta de una infraestructura adecuada, el desarrollo de sus recursos humanos y el déficit tecnológico. Entre los éxitos recientes de las Naciones Unidas se cuenta la creación de un consenso internacional sobre algunas de las cuestiones que son objeto de preocupación prioritaria a nivel mundial a través de la reciente serie de conferencias mundiales. No obstante, se requieren recursos públicos, utilizados a través de entidades públicas, para la gestión de los recursos naturales y los asentamientos humanos, la provisión de servicios sociales básicos, el apoyo a los programas dirigidos al alivio de la pobreza, la corrección de graves desventajas relativas al género, la protección social, la generación de empleos, el desarrollo de aptitudes profesionales y el mejoramiento de la administración y la gestión públicas, actividades todas definidas como prioritarias por la comunidad internacional. La pregunta fundamental que tenemos que hacernos es si estas prioridades definidas a nivel mundial se inscriben puramente dentro del campo de la acción correctiva nacional o si la cooperación internacional tiene que desempeñar un papel más importante en la movilización de la voluntad política y los recursos externos necesarios para complementar adecuadamente los considerables esfuerzos que están realizando los países en desarrollo a través de sus propias iniciativas a nivel nacional.

Necesitamos un consenso internacional sobre el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en la tarea de facilitar en forma eficaz la creación de un entorno económico internacional propicio al crecimiento económico sostenido, especialmente en los países en desarrollo, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos para las inversiones en las esferas social y ambiental y para la erradicación de la pobreza. Los debates que se están realizando sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General deben conducirnos a decisiones que robustezcan la función de las Naciones Unidas en el ámbito económico y en el ámbito del desarrollo y aseguren que

toda división del trabajo internacional no se limite exclusivamente a la esfera social ni incline la balanza enteramente hacia sus funciones normativas. Necesitamos asegurar para las Naciones Unidas el papel de facilitadoras de un crecimiento, un desarrollo y una prosperidad que estén equitativamente distribuidos entre las naciones. Para ello, es imperioso que el desarrollo, el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza se conviertan en las prioridades intersectoriales principales del programa de las Naciones Unidas para el siglo XXI.

Las Naciones Unidas tienen, pues, una amplia gama de responsabilidades que cumplir conforme nos aproximamos al milenio. Nos complace la atención que presta el Secretario General a la reforma. Como señaló nuestro Primer Ministro en ocasión del debate general, la India tiene un vivo interés en que las Naciones Unidas respondan cada vez mejor a las necesidades de sus Estados Miembros y procuren constantemente brindarles un mejor servicio. Apoyaremos todas las iniciativas que ayuden a las Naciones Unidas a adaptarse a un entorno que cambia rápidamente y a los mandatos de la comunidad internacional.

Sobre la base de estos razonamientos, debemos preguntarnos si la reforma ha producido hasta la fecha los efectos que habíamos esperado. Por ejemplo, es bastante extraordinario que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, en el actual período de sesiones de la Asamblea General, haya tenido que quejarse ante la Sexta Comisión por el hecho de que la Corte, que encara el mayor volumen de trabajo de su historia, se vio gravemente restringida debido a que las Naciones Unidas no le habían proporcionado los recursos necesarios. Tampoco es deseable en modo alguno, ni para los Estados Miembros ni para la Secretaría que los atiende, que la labor de las Comisiones de la Asamblea General se haya retrasado a causa de las demoras en la documentación.

Es evidente que la reducción de los costos no siempre ha hecho que las Naciones Unidas sean más eficientes. Si queremos que las Naciones Unidas sean más activas en nuestro nombre, debemos proporcionarles los recursos que necesitan. Enfrentar las titánicas y complejas fuerzas que requieren una acción mundial con unas Naciones Unidas en crisis financiera no es la mejor forma de promover nuestros intereses colectivos. Los Estados Miembros deben demostrar la voluntad política de pagar a las Naciones Unidas todas sus cuotas a tiempo e íntegramente y de proporcionarles, dentro de un marco de prudencia fiscal, todos los recursos que las Naciones Unidas necesiten para llevar a cabo sus mandatos.

El Secretario General ha señalado la necesidad de que las Naciones Unidas trabajen en colaboración con la sociedad civil. Apoyamos ese criterio, pero es necesario introducir un mayor grado de disciplina y responsabilidad en la interacción con esta floreciente sociedad civil. Hace poco supimos que un industrial había prometido a las Naciones Unidas una promesa de donación extraordinariamente generosa, equivalente a casi el 10% del presupuesto ordinario de la Organización. Aunque las contribuciones de este tipo pueden sin duda complementar los recursos de las Naciones Unidas, es preciso que analicemos muy cuidadosamente las repercusiones que podrían producirse en su funcionamiento si las fuentes de financiación que no están bajo control intergubernamental afectasen las prioridades fijadas por los Estados Miembros. Este tipo de financiación de las Naciones Unidas no puede sustituir el apoyo financiero de los Estados Miembros, que está estipulado en la Carta.

Por último, para que las Naciones Unidas sean más eficaces también deben llegar a ser más representativas y democráticas en su funcionamiento. El Consejo de Seguridad tendrá una mayor legitimidad cuando los países en desarrollo, que constituyen la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, estén representados equitativamente en la categoría de miembros permanentes. La Asamblea General, el órgano más representativo de las Naciones Unidas, debe adquirir nueva vida y transmitir dicha vida a los demás órganos del sistema. Los programas y las prioridades de la Organización deben reflejar las necesidades experimentadas por la mayoría.

Las Naciones Unidas fueron creadas porque pensamos que serían un beneficio para todos. Esta visión universalista debe seguir orientando el funcionamiento de la Organización.

**Sr. Guarini** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Tengo el privilegio de hablar esta mañana en nombre de la delegación de los Estados Unidos. Me llamo Frank Guarini y soy el representante de la delegación de los Estados Unidos ante la Asamblea General. También he tenido el privilegio de ser, durante 14 años, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en Washington.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es su mensaje anual a los Miembros y, por extensión, a todos los que tienen intereses en ella. Nos impresionó que, por primera vez, el Secretario General haya hecho uso de un importante momento en materia política y en materia de los medios de difusión, al iniciarse el debate

general de este período de sesiones, para presentar oralmente éste, su informe sobre el “Estado de las Naciones Unidas”.

Esta Memoria anual tiene por objeto informarnos y estimular a la Asamblea General para que actúe, como ocurre con la presentación de informes de los demás órganos principales a la Asamblea. Pero la Memoria sobre la labor de la Organización de este año, la primera de este Secretario General, también nos impulsa a pensar en el rumbo de la Organización. En ella se consideran el perfil de nuestra nueva era, mejores medios de administrar el cambio y las posibles medidas futuras. La delegación de los Estados Unidos acepta esta oportunidad, en particular teniendo en cuenta la premisa de la Memoria, de que

“la Organización debe aprender a utilizar mucho mejor su principal fuente potencial de capacidad institucional: los numerosos aspectos complementarios y sinérgicos que existen dentro de ella.” (*A/52/1, párr. 3*)

El perfil de nuestra era es demasiado variado para describirlo aquí. Pero, simplemente, convengamos con la Memoria en que las fuerzas fundamentales que transforman el mundo sugieren la necesidad de una organización intergubernamental como instrumento vital y eficaz de cooperación internacional.

Al argumentar en favor de una Organización más sostenible y estable, durante el año transcurrido los Estados Miembros y el Secretario General, por igual, se encontraron abrumados por su precariedad fiscal. Cabe admitir que mi delegación ha compartido las presiones de nuestro Capitolio sobre este punto. Pero muchos Estados Miembros también han sentido estas presiones individuales. Todos nosotros hemos estado tratando de obtener medios materiales para realizar actividades beneficiosas. La receta de mi delegación es que, por la salud general de la Organización, nuevamente se necesitan ajustes adicionales en favor de un apoyo financiero que sea menos dependiente de un solo Estado Miembro, cualquiera que éste sea.

Mi delegación necesita mejorar su capacidad de participar con más confianza y con la buena voluntad de los colegas presentes, de la misma manera en que la Organización necesita las sumas adeudadas que deben permitirle cumplir su labor. Pedimos que durante su período ordinario de sesiones esta Asamblea apruebe los ajustes de las escalas de cuotas, tanto para el presupuesto ordinario como para el de mantenimiento de la paz, de una forma que permita que esa participación se restablezca en cumplimiento de los mandatos convenidos de la Asamblea.

Las escalas de cuotas revisadas servirán además como un medio visible de gestión del cambio. En la Memoria se dice que

“todas las partes que constituyen las Naciones Unidas han adaptado constantemente sus estrategias y programas al nuevo y cambiante contexto internacional”. (*Ibid., párr. 21*)

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la reforma no es un suceso aislado sino, ciertamente, un proceso. Es un proceso para administrar estratégicamente el cambio en nuestro mundo. La reforma tiene éxito cuando los Estados Miembros y el Secretario General se dan a sí mismos la capacidad para actuar en el cambio en lugar de tener que reaccionar ante él.

Con el desafío de llevar la reforma más allá de la simple gestión de los recursos, para incorporar la gestión estratégica en aras de las prioridades del plan a mediano plazo, se ha revitalizado la labor de la Organización. Esas prioridades son: la paz y la seguridad internacionales; la promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible; el desarrollo de África; la promoción de los derechos humanos; la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria; la promoción de la justicia y el derecho internacional; el desarme; la fiscalización de drogas; la prevención de la delincuencia, y la lucha contra el terrorismo internacional.

Observamos mejoras en el formato y la estructura de la Memoria con respecto a las de años anteriores. Este es un ejemplo que indica un mejor manejo de los recursos confiados al Secretario General como principal funcionario administrativo. Durante 52 años los Estados Miembros también han confiado a las Naciones Unidas sus aspiraciones e ideales de un mundo mejor y pacífico.

¿Cómo evolucionó el capital de las Naciones Unidas el año pasado?

Dado el alto grado de atención política observado todo el año, y particularmente durante el debate general, instamos a los colegas a que tomen nota de las mejoras en el funcionamiento de las Naciones Unidas. Esto permitirá una promoción más eficaz de los objetivos de la Carta. Las innovaciones realizadas con respecto a la autoridad del Secretario General están convirtiendo en realidad las que previamente habían sido esperanzas en este noble experimento, las Naciones Unidas. Por ejemplo, la primera utilización de un gabinete que hace el Secretario General demuestra que el recurso más poderoso de las Naciones

Unidas es su deseo de hacer honor a su propia capacidad latente. Debemos desarrollar sus prácticas útiles, dejar atrás las que han cumplido sus fines y afinar la sintonía tanto para enviar como para recibir mensajes más claros en el cumplimiento de los mandatos que otorgaron todos los Estados Miembros.

Esta Asamblea tiene abundancia de prioridades identificadas en la reciente serie de conferencias mundiales, y particularmente en las esferas de la buena gestión de la cosa pública, los derechos humanos, la democratización, la cooperación económica internacional y el desarrollo sostenible, las operaciones vinculadas al desarrollo, la diplomacia preventiva, el arreglo pacífico de controversias y el desarme, así como también en la acción humanitaria, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Estratégicamente, nos manejamos con estas prioridades en lo que se prescribe entre líneas en cada página de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Haré unos breves comentarios sobre algunos pasajes de la Memoria. La consolidación del Centro de Derechos Humanos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos fortalecerá el mecanismo de la Organización en esta esfera. Asimismo, justificadamente, hará que los derechos humanos se constituyan en una consideración principal en todas las actividades de las Naciones Unidas. Es fundamental promover prácticas democráticas y seguir respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales. Somos partidarios de reunir las actividades de desarrollo en un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presidido por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La prioridad de este Grupo debe ser el mejoramiento de la coordinación sobre el terreno. Trabajar con premisas y servicios comunes aumentaría la eficiencia y, por lo tanto, liberaría más recursos para programas de desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones económicas regionales necesitan nuevos refinamientos para racionalizar las operaciones y también para aumentar la eficiencia. La consolidación completa de tres departamentos de la Secretaría en el nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales promoverá la eficiencia y reducirá los gastos administrativos.

El Secretario General ha creado un Departamento de Asuntos de Desarme. Si bien aplaudimos la atención que presta a este serio problema, es importante que las Naciones Unidas actúen con moderación en materia presupuestaria.

Por lo tanto, procuraremos que el nuevo departamento no duplique la labor conexa en curso, ni interfiera en ella.

El Departamento de Asuntos Humanitarios no fue eficaz en la prestación de asistencia humanitaria. El Secretario General actuó sensatamente al suprimirlo y transferir sus funciones básicas a la nueva Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, que además cumpliría un papel muy necesario de coordinación. Evaluaría la situación y se dedicaría a coordinar una respuesta apropiada junto con otras entidades de las Naciones Unidas que realizan las necesarias actividades operacionales. Esto debe producir una respuesta más rápida y eficaz.

El Secretario General señala a la atención las medidas futuras. Este foro, la Asamblea General, es reconocido universalmente como la tribuna para ver y ser visto, escuchar y ser escuchado. Como otra invención de 52 años de antigüedad, la Internet, está convirtiéndose en un foro mundial de conversación en tiempo real, cada vez más activo. Ambos promueven intereses individuales y compartidos. Como ejemplo, en la apertura de este período de sesiones de la Asamblea la Secretaría de Estado de los Estados Unidos programó un período sin precedentes de dos semanas en las Naciones Unidas para tomar contacto en forma eficaz y eficiente con dirigentes y ministros extranjeros de todo el mundo. Aquí la prensa informó acerca de su éxito como una forma innovadora de multiplicar nuestros recursos en la esfera de la política exterior.

La Asamblea General tiene la oportunidad de convertirse para el mundo en una Internet viviente y activa. Debemos pensar en lo que eso significa para el futuro de la Organización; debemos también pensar en mejorar la manera en que procesamos nuestro trabajo y explorar los medios de aumentar las posibilidades de que nuestros Estados Miembros avancen juntos, utilizando todas nuestras prioridades como orientación. Nuevamente digo que la reforma tiene un papel que desempeñar: dotar a este mecanismo con los artefactos y los técnicos disponibles más adecuados para realizar sus posibilidades crecientes como foro intergubernamental y operativo cada vez más eficaz.

Hemos leído la Memoria del Secretario General, que insta a que se encuentren nuevos paradigmas de cooperación. Esperamos hacer un uso mucho mejor de las posibilidades latentes de las Naciones Unidas en nombre del mandato de todos sus Estados Miembros.

**Sr. Sucharipa** (Austria) (*interpretación del inglés*): La discusión de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización nos da una de las pocas oportuni-

dades que tenemos de apreciar el conjunto de nuestra tarea, en lugar de partes determinadas de esta tarea. Las Naciones Unidas están delineadas por la realidad política del mundo. En verdad, en gran medida sólo pueden reflejar esos acontecimientos, en tanto que por lo menos a veces actúan como catalizador de cambios positivos. A lo sumo, las Naciones Unidas constituyen una herramienta que nos ponemos de acuerdo en utilizar para enfrentar el número creciente de desafíos que ninguno de nosotros puede encarar por su cuenta.

Por lo tanto, no debe sorprendernos que la Organización se encuentre en una etapa de transición. El orden mundial bipolar llegó a su fin hace sólo unos pocos años. Desde entonces hemos sido testigos del comienzo de la evolución hacia un orden multipolar, cuya forma eventual apenas podemos esbozar en este momento. Como lo destaca acertadamente el Secretario General en su Memoria, esta transición está signada por tendencias aparentemente contradictorias de integración y fragmentación. Nuestros propios debates sobre muchas cuestiones importantes han reflejado claramente estas contradicciones, así como otro signo típico del cambio: la división entre las políticas que se orientan hacia el futuro y las que miran al pasado. La historia nos enseña que no se pueden detener ni se detendrán los cambios fundamentales aferrándose al pasado. Si queremos aprovechar esta oportunidad singular debemos abrazar el cambio y darle forma.

El año pasado, al referirnos a este tema del programa, manifestamos la esperanza de que en 1997 pudiéramos completar una reforma significativa de las Naciones Unidas. Lamentablemente el progreso ha sido lento y en cierto modo menos que satisfactorio. El Secretario General nos presentó en julio un conjunto de medidas y recomendaciones equilibrado y sustantivo que encara decididamente los desafíos que enfrentamos. Ahora es responsabilidad nuestra, como Estados Miembros, hacer lo que nos corresponde si queremos cumplir la promesa de los Jefes de Estado y de Gobierno de hacer que esta Organización resulta apta para el siglo XXI. Abrigamos la esperanza de que el trabajo intensivo realizado en las reuniones oficiales del plenario celebradas en las últimas semanas concluya pronto con la clara señal de que nosotros, los Estados Miembros, encaramos con seriedad el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

En su carácter de partidario tradicional y leal de las Naciones Unidas, Austria no tolera ver que nuestra Organización caiga presa de una irrelevancia progresiva. Si seguimos oponiéndonos a la reforma por la oposición en sí misma o por miedo a lo desconocido corremos el riesgo

cierto de despojar de importancia a las Naciones Unidas. Muchos se han quejado de la falta de interés que ha mostrado la opinión pública por los asuntos de nuestra Organización. Hemos pedido nuevas estrategias para vender mejor nuestro producto a los medios de difusión, pero si nosotros, el conjunto de los Miembros, insistimos en perder nuestro tiempo peleando por cambios insignificantes en la redacción de los textos, muy pronto no tendremos producto que vender. Si no tratamos de lograr que la Organización siga siendo un jugador capaz, se va a convertir en un espectador. Y es demasiado importante como para que ocurra eso.

A los efectos de seguir siendo pertinente, esta Organización debe, hoy más que nunca, centrarse más en los asuntos en que puede producir algún efecto. La Memoria del Secretario General constituye un excelente ejemplo de la manera en que se debe destacar estas esferas de actividad. Nos complace la precisión del informe, así como el hecho de que el Secretario General haya pedido presentarlo personalmente a esta Asamblea General a comienzos de este período de sesiones. Acogemos con beneplácito el esfuerzo por centrar el debate general.

Las tareas de las Naciones Unidas son múltiples. Van desde el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales hasta la promoción del desarrollo sostenible y la consolidación de la paz después de los conflictos; desde la erradicación de la pobreza hasta la promoción de los derechos humanos para todos; desde la protección de nuestro medio ambiente hasta la elaboración del derecho internacional. En todas estas esferas, así como en muchas otras, como la fiscalización de drogas y la prevención de la delincuencia —a la que el Secretario General describe con toda justicia como una de las esferas que son motivo de mayor preocupación para la comunidad internacional—, se requiere un debate universal, la formulación de políticas y la fijación de normas, así como la puesta en práctica de medidas acordadas.

Esta casa se funda en una estructura democrática, al igual que los parlamentos de la mayoría de sus Estados Miembros. Por ello se requiere un amplio apoyo para que pueda actuar en forma eficaz. Al mismo tiempo, quienes creen verdaderamente en la Organización y en sus posibilidades singulares no pueden permitir que ese potencial se vea amenazado por quienes han perdido la fe.

Creemos firmemente que la reforma es necesaria por sí misma. Sabemos que muchas de las delegaciones aquí presentes comparten en principio esta opinión pero tienen fuertes reservas sobre la conveniencia de reformar a la Organización en una situación financiera innecesariamente

difícil. Contrariamente a las obligaciones adoptadas por consenso, se están reteniendo importantes cantidades de dinero. Sin garantías de que aun un consenso sobre una reforma profunda podría asegurar el futuro financiero de las Naciones Unidas, no es difícil entender su punto de vista. Esta Organización no pertenece a ningún país ni a ningún grupo de países. Ha llegado el momento de que todos encaremos la realidad que da forma a nuestra cooperación. Para hacer progresos significativos necesitamos el más amplio apoyo posible aquí, en este Salón, y también en las cuentas bancarias de la Organización.

El Secretario General ha dicho reiteradamente que la reforma es un proceso, no un suceso aislado. Si no podemos darle un buen comienzo dentro de las próximas semanas, ese proceso podría no producirse jamás. No puede haber justificación para que ello ocurra.

**Sr. Manley** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Seré breve. Como muchos ya lo han dicho esta mañana, la Memoria que tenemos ante nosotros es bienvenida tanto en su forma como en su contenido. Compartimos el firme compromiso expresado por el Secretario General respecto de una reforma fundamental, y no fragmentaria, de las Naciones Unidas; su compromiso con el desarrollo del papel central de la Organización en las esferas de la paz, el desarrollo, los derechos humanos y el medio ambiente, y su compromiso con el desarrollo de la estructura de la Organización alrededor de estas tareas centrales. Agregaría que respaldamos firmemente los comentarios que acaba de formular el Representante Permanente de Austria sobre la reforma de esta Organización. Por nuestra parte, estamos seguros de que la Memoria del Secretario General que examinamos ejercerá una influencia favorable en nuestro trabajo en todas esas esferas, inclusive la de la reforma.

La delegación británica también quiere encomiar al Secretario General por la forma de esta Memoria y por la manera en que la presentó. Es exactamente la clase de informe más corto y con mayor visión de futuro que esperaba el Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento del papel de la Organización. Además, la decisión del Secretario General de presentar la Memoria ante el plenario inmediatamente antes del comienzo del debate general fue un paso valiente e innovador que dio mayor concentración y un mayor perfil a la discusión subsiguiente entre nuestros Ministros. Son medidas como estas las que, más que ninguna otra cosa, pueden ayudar a revitalizar a esta Asamblea y a dar nueva energía a la Organización en su conjunto. Nos complacen de todo corazón.

**Sr. Dumitriu** (Rumania) (*interpretación del inglés*): Me complace iniciar las breves observaciones que desea formular mi delegación en torno al tema 10 del programa elogiando el nuevo y conciso formato de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

En la primera Memoria del Secretario General Kofi Annan se da cuenta, de forma general y global, de lo que hacen las Naciones Unidas, de lo que se espera que hagan y de los rasgos que caracterizan al entorno mundial en que opera la Organización. En la Memoria —que, aunque de carácter menos descriptivo que las anteriores, no es menos sustancial— se insiste con mayor claridad en el carácter único que tienen las Naciones Unidas por ser el marco multilateral más amplio en condiciones de potenciar al máximo la cooperación internacional de cara al potente empuje de la mundialización.

El amplio análisis que figura en la primera parte del informe, “Perfil de una nueva era”, no sólo constituye un mero adorno intelectual agregado a un árido recuento de hechos, tanto logros como fracasos, sino que se trata más bien de un lúcido intento de transmitir un mensaje del que sólo podemos hacer caso omiso a nuestra cuenta y riesgo.

Todavía no ha quedado claro que la mundialización vaya a llevar a toda la humanidad por un mismo camino. Como se recalca en la Memoria, a la tendencia a la integración se contrapone una tendencia a la fragmentación. La superautopista de la información nos está llevando hacia una vida organizada digitalmente y hacia una mentalidad cibernetica, pero en la cuneta siguen conviviendo el analfabetismo y la pobreza extrema. La expansión transnacional de la sociedad civil también supone un impulso del que abusan las destructoras fuerzas transfronterizas de la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de drogas. La rapidez de los avances tecnológicos no se ve acompañada de un sentido superior de carácter moral y ético.

Dadas estas circunstancias, es obvio que a la comunidad internacional le corresponde la obligación de aprovechar y reforzar los mecanismos multilaterales de que dispone, por muy imperfectos que sean. No podemos permitirnos el lujo de escudarnos tras la ciega defensa de intereses estrechos y egoístas y dejar que se apoderen de la Organización enfermedades financieras curables y debilidades estructurales que es posible remediar. Las Naciones Unidas, que siguen siendo el instrumento mejor dotado en lo que respecta a la adopción de medidas conjuntas por parte de las naciones, pueden quedar mejor preparadas para aprovechar los beneficios que reporta la mundialización sin dejar de controlar los efectos negativos que ésta tiene.

Tal es el mensaje que interpreta mi delegación al leer la Memoria del Secretario General, mensaje que apoyamos.

En la Memoria se identifica una serie de necesidades que deberían traducirse en prioridades para las Naciones Unidas: ocuparse de los conflictos nacionales de carácter interétnico o de otra índole, de la inestabilidad y de la seguridad; lograr que todos los países gocen de los beneficios de la mundialización; permitir que los países marginados participen activamente en la economía mundial; habilitar a la población marginada para que participe activamente en su respectiva sociedad mediante el fomento de la participación, los derechos humanos y la democracia y, por último, afirmar la individualidad y la diversidad y el respeto del derecho, tanto en el plano nacional como en el internacional.

Las actividades que emprenden las Naciones Unidas en este sentido se recogen en la segunda parte de la Memoria, titulada “La gestión del cambio”. Mi delegación coincide con el Secretario General en cuanto a las conclusiones a las que llega con respecto a las principales áreas de acción de las Naciones Unidas. De hecho, la buena gestión pública, los derechos humanos y la democratización son métodos fundamentales para lograr los objetivos de paz, desarrollo sostenible y una prosperidad ampliamente compartida.

Los ministros y representantes de los 77 países y de las 47 organizaciones no gubernamentales que participaron en la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo, celebrada en Bucarest del 2 al 4 de septiembre de 1997, se encargaron de estudiar a fondo esta cuestión. En el documento final se insistió en el

“reconocimiento casi universal de que el sistema democrático de gobierno es el mejor modelo para garantizar un marco de libertades que permita dar soluciones duraderas a los problemas políticos, económicos y sociales que encaran nuestras sociedades.” (*A/52/334, apéndice, “Introducción y examen de los progresos realizados”, tercer párrafo*)

También se reconoció que

“El verdadero problema que tienen en la actualidad es cómo fortalecer la democracia mediante las prácticas de un gobierno eficaz, la transparencia y la adopción de medidas contra la corrupción a fin de promover el desarrollo humano sostenible y acercar el Estado al pueblo.” (*Ibid., décimo párrafo*)

Mi delegación se siente satisfecha de detectar latente en la Memoria del Secretario General el espíritu que inspiró el documento de Bucarest.

Las secciones dedicadas a la cooperación económica internacional, al desarrollo sostenible y a las operaciones de desarrollo tienen carácter realista y van encaminadas a la acción. Estamos totalmente de acuerdo en que la existencia de instituciones estatales competentes, responsables y flexibles es un elemento fundamental para lograr el desarrollo. Las Naciones Unidas deberían fomentar un marco internacional propicio y tratar de remediar, por medio de un proceso de promoción más eficaz y de una mejor explotación de los recursos, los efectos que derivan del descenso que se registra actualmente en la asistencia oficial para el desarrollo.

Las secciones dedicadas a la diplomacia preventiva, el arreglo pacífico de las controversias, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos trazan un panorama en el que se recoge una admirable gama de actividades emprendidas por diversas organizaciones, Estados o grupos de Estados y personalidades destacadas, que han sido movilizados por las Naciones Unidas y han contado con su respaldo. No han resuelto todas las tensiones, controversias o conflictos de los que se han ocupado, pero, aun en el peor de los casos, las actividades emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas han frenado la escalada de esas circunstancias adversas. Lo que se ha logrado resultó del hecho de que estas actividades llevaban la huella de autoridad moral que imprimen las Naciones Unidas, algo que las dificultades que atraviesa actualmente la Organización y aquellos que la critican no pueden menoscabar.

A título de observación final en torno a esta sección, deseo mencionar la candente cuestión de los conflictos internos, a los que se considera acertadamente uno de los efectos secundarios derivados del final de la guerra fría y del final de la rivalidad entre las superpotencias. Aun así, también se observa que los Estados mismos actúan de forma más responsable que antes y que se sienten menos dispuestos a emprender la guerra. Una vez admitido esto, debemos reconocer que el mérito recae en las Naciones Unidas, que fijan normas de conducta internacional y establecen parámetros que pocos están dispuestos a pasar por alto.

La última parte del informe del Secretario General, “El futuro”, se centra, como el resto del documento, en el porvenir. Sin embargo, este porvenir por el que aboga el Secretario General está más cerca de lo que creemos. De hecho, esta parte constituye la renovación de una firme

petición formulada a los Estados Miembros a efectos de que aprueben el programa de reforma. El Secretario General señala a nuestra atención la idea de que las Naciones Unidas deben emprender una reforma fundamental, y no una reforma fragmentaria. Nos pide que no nos dejemos llevar por la inercia y que asumamos el desafío que supone el cambio.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su apoyo al conjunto de reformas que ha propuesto el Secretario General. Nos parece que tal responsabilidad incumbe a los Estados Miembros, pues ellos permanecen, en tanto que los Secretarios Generales se suceden los unos a los otros.

Para finalizar, deseo volver a citar un fragmento del documento final que se aprobó en la Conferencia de las Democracias Nuevas o Restauradas celebrada en Bucarest:

“La gestión de la globalización necesita dirigentes capaces, voluntad política y determinación ética para asumir los riesgos y la responsabilidad moral del cambio.” (*Ibid., apéndice, parte I E, segundo párrafo*)

Esta cita coincide con el sentido en que ha interpretado mi delegación la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

**Sr. Henze (Alemania) (interpretación del inglés):** La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización destaca por muchos motivos: es breve y concisa, es de carácter amplio y analítico e invita a la reflexión. Debe circularse entre un amplio círculo de lectores. Presenta los cabos que nosotros, los Estados Miembros, deberemos atar para dotar a la Organización de una meta y de una orientación futura.

Alemania felicita al Secretario General y a sus colegas por esta destacada obra, que sirve de complemento a las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. A menudo se indica en la Memoria cómo estas propuestas están vinculadas a las labores y la práctica de la Organización. Además, se invita a adoptar un nuevo punto de vista desde el cual contemplar a la Organización y se ofrece al lector una visión panorámica integrada de sus distintos componentes y estructuras. La Memoria se funda en la experiencia fundamental que afirma que el todo es más que la suma de sus partes. Para construir este todo, el Secretario General ha anunciado su intención de dar una nueva orientación a la Organización y de lograr que sus labores sean más sistemáticas. Al haber detectado en la Memoria abundantes pruebas sobre este particular, la acogemos con beneplácito.

Con toda razón el Secretario General ha puesto en el frontispicio de las actividades de las Naciones Unidas la buena gestión pública, los derechos humanos y la democratización, la cooperación económica internacional, el desarrollo sostenible y las operaciones de desarrollo. El grupo integrado por la buena gestión pública, los derechos humanos y la democratización ha sido identificado como un componente esencial para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, la prosperidad y la paz. Al mismo tiempo, el desarrollo, la paz y la prosperidad seguirán siendo difíciles de conseguir si la comunidad internacional no garantiza derechos plenos e iguales para las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la población del mundo. Las Naciones Unidas deben seguir promoviendo la habilitación y plena integración de la mujer en la sociedad del próximo siglo.

La capacidad y las actividades de las Naciones Unidas en esas esferas han aumentado en los últimos años. Se han aplicado enfoques nuevos e innovadores, tales como servicios consultivos y asistencia técnica. Las operaciones en la esfera de los derechos humanos también contribuyen a proteger y promover el respeto de los derechos humanos. Las solicitudes formuladas a las Naciones Unidas para que brinden asistencia electoral son tan abundantes que no puede accederse a todas ellas. Alemania ha apoyado esas diferentes actividades mediante contribuciones a los fondos voluntarios y con observadores electorales o personal para las diversas misiones en el terreno, y encomiamos al Secretario General por su determinación y liderazgo en esta esfera.

Nos enfrentamos a nuevos desafíos en las esferas de la cooperación económica internacional y las operaciones de desarrollo, desafíos a los que debemos responder. Hay un reconocimiento creciente entre los países y el público en general, en el sentido de que estos desafíos exigen una acción concertada de los Estados. Como consecuencia, hemos asistido a una tendencia mundial hacia la cooperación multilateral. Pero una parte sustancial de la población del mundo sigue estando excluida de las nuevas oportunidades ofrecidas por la mundialización y las innovaciones tecnológicas. La vida diaria de millones de personas sigue arruinada por el flagelo de la guerra y otros conflictos violentos. Eso resulta profundamente perturbador en un mundo que cada vez está más cerca de convertirse en una aldea planetaria. Por tanto, debemos hacer frente de una forma más enérgica y más sistemática a las crisis y los conflictos existentes y a los que surjan. Tenemos que volver a fijar nuestra atención en las causas subyacentes a los problemas en cuestión.

Entre 1980 y 1994 los gastos mundiales para asistencia bilateral de emergencia subieron del 2% al 10% de la asistencia oficial para el desarrollo. Hay que desviar demasiados recursos para dedicarlos a la contención de las crisis y a la mitigación de los sufrimientos más acuciantes de los pueblos. En muchos casos, proyectos de desarrollo a largo plazo ya en marcha quedan destruidos o parados hasta que prevalezcan condiciones estables. Cuesta menos prevenir los daños que repararlos. Por ello, Alemania ha empezado a fijar su atención en la prevención de las crisis mediante los instrumentos tradicionales de cooperación para el desarrollo. Su objetivo consiste en evaluar sistemáticamente las posibilidades de que se produzca una crisis e incorporar los resultados en nuestra cooperación para el desarrollo.

El medio ambiente interno de un país en la esfera política y económica es crucial para el éxito o el fracaso del desarrollo. Hay cinco criterios que, a nuestro juicio, son propicios a un desarrollo efectivo: el respeto de los derechos humanos; la participación popular en la toma de decisiones políticas; el estado de derecho y las garantías de seguridad jurídica; la introducción de una economía social de mercado, y la orientación de la acción del Estado hacia el desarrollo.

Permítaseme dar unos ejemplos para ilustrar mis consideraciones. El objetivo de la asistencia para el desarrollo es mejorar el nivel de vida de las personas, especialmente de las más pobres. Los aumentos bruscos de población pueden exacerbar la competencia no sólo por los servicios sociales, el empleo y otras oportunidades de ingresos, sino también por las tierras cultivables, el agua y la energía. Nuestro concepto hace hincapié en el mejoramiento de los servicios de planificación familiar y, en este contexto, contribuye a la promoción del acceso de la mujer a los servicios de educación y de salud.

También la marginación de estratos sociales de la población puede originar conflictos. La cooperación para el desarrollo puede ayudar a los países a establecer sus propios sistemas en pro de una sociedad participativa.

Para evitar que las crisis se perpetúen a sí mismas, tenemos que establecer programas que contribuyan a reintegrar en la vida civil a los ex combatientes, a reconstruir las infraestructuras, a restablecer la administración civil y a reactivar las actividades económicas. Esos esfuerzos pueden desempeñar un papel importante a largo plazo en el marco de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Celebramos que también en estas esferas se estén realizando muchas actividades operacionales de las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio de este año subrayó las amenazas planteadas por la degradación del medio ambiente. Un buen ejemplo de ello es el recalentamiento mundial producido por los gases de invernadero, que puede barrer países enteros —Estados Miembros de las Naciones Unidas— de la faz de la Tierra. Hay que hacer frente a esos desafíos ambientales. Lamentablemente, nuestro órgano mundial no ha podido hasta ahora responder adecuadamente a nuestras grandes expectativas.

Mientras tanto, la incidencia de catástrofes ambientales que pueden estar relacionadas con la degradación ambiental parece haber aumentado dramáticamente en los últimos años. Para aliviar sus efectos y su magnitud, se ha sugerido el establecimiento de un sistema de alerta temprana. Mi Gobierno ha venido promoviendo activamente este concepto desde el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, a lo largo de las deliberaciones y mediante contribuciones financieras voluntarias. Nuestra idea de un sistema de alerta temprana en materia ambiental se plasmó en una resolución. Esperamos ahora el primer informe del Secretario General sobre esta cuestión, y seguiremos apoyando los esfuerzos al respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas.

No pretendemos sugerir que hemos inventado nada nuevo al promover la cooperación para el desarrollo como un instrumento preventivo. Todo lo que estamos haciendo es tratar de reorientar de una manera más consciente los instrumentos de asistencia para el desarrollo a fin de abordar esos complejos problemas, e invitamos a la comunidad internacional a que, por su parte, aumente sus esfuerzos para hacer frente a esas tareas acuciantes. Cooperaremos para que en el futuro el desarrollo sostenido e ininterrumpido sea la norma, y la necesidad de mantener la paz, la excepción.

La memoria del Secretario General muestra claramente que las Naciones Unidas son muy fecundas en todas las esferas que he mencionado. Las importantes conferencias o cumbres mundiales del último decenio han definido el programa mundial para los años venideros. A través de esos hitos históricos nos hemos comprometido con normas y objetivos nobles. Ahora ha llegado el momento de llevarlos a la realidad; las Naciones Unidas deben ser el motor de ese proceso.

Sin embargo, las Naciones Unidas necesitan un enfoque bien coordinado, coherente y global para el seguimiento

de esas conferencias. Por ello, el Consejo Económico y Social debe cumplir su función como órgano de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo debe adaptar sus métodos de trabajo a esta tarea allí donde sea necesario. En este sentido, esperamos que el próximo período de sesiones de primavera del Consejo Económico y Social dé nuevo impulso a la aplicación coordinada de los resultados de las conferencias de Río, Copenhague, Beijing y otras conferencias.

A medida que el mundo sufre cambios profundos, nosotros, como actores en el escenario internacional, debemos adaptarnos a ellos, y lo mismo han de hacer las Naciones Unidas. Durante años la Organización se ha enfrentado a dificultades que han reducido su capacidad de cumplir plenamente sus funciones. Ha pasado por una crisis financiera durante los últimos 10 años y su situación financiera actual parece peor que nunca. En la esfera de la reforma institucional y de gestión, se han puesto sobre la mesa propuestas realistas y de gran alcance, pero los Estados Miembros todavía tienen que responder de igual manera a fin de convertir la visión en realidad. Además, el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad no avanza como quisiéramos que lo hiciera. La propuesta de “panorama completo” presentada por el anterior Presidente de la Asamblea General, Sr. Razali Ismail, sigue estando sobre la mesa. Esta equilibrada propuesta de reforma se ha debatido minuciosamente. No hay a la vista ningún otro plan que pudiera estar a su altura. No debemos dejar pasar más tiempo sin aprovechar esta oportunidad histórica.

Pero, como se suele decir, toda crisis es una oportunidad disfrazada. Por tanto, tomemos ahora las decisiones necesarias sobre todas las reformas. Demos a las Naciones Unidas los medios para que desempeñen plenamente su papel en el siglo próximo. El Secretario General ha propuesto la dirección que debe seguir esta Organización. Nos incumbe ahora a nosotros, los Estados Miembros, tomar una decisión y ayudarlo a realizar su tarea.

**Sr. Fulci (Italia) (interpretación del inglés):** Quiero dar las gracias al Secretario General por su excelente primera Memoria sobre la labor de la Organización, en la que se ponen de relieve las fuerzas fundamentales que están transformando a la comunidad internacional y se prevé la forma en que las Naciones Unidas tienen que responder a dichas fuerzas.

Deseo examinar las siguientes cuestiones: los derechos humanos y la democratización, el arreglo pacífico de las controversias y las operaciones de mantenimiento de la paz, la cooperación económica y el desarrollo, las nuevas

amenazas transnacionales, y la gestión y las comunicaciones.

Las Naciones Unidas desempeñan una función esencial en la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que en la Declaración de Viena de 1993 se reafirman como derecho intrínseco de todos los seres humanos. También se pone de relieve que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Respaldamos plenamente las medidas del Secretario General para garantizar que el carácter interdisciplinario de estas cuestiones se refleje plenamente en el programa de trabajo de las Naciones Unidas, en el cual la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe desempeñar un papel clave.

El Secretario General subraya con razón el papel que desempeñan las Naciones Unidas en el fortalecimiento de los sistemas democráticos de los Estados Miembros mediante el suministro de asistencia a solicitud de ellos. Existe la firme necesidad de que haya cauces más abiertos de comunicación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas reconozcan inequívocamente la contribución que puede aportar a su labor la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales, que proporcionaron la mayor parte del insumo a las conferencias internacionales del decenio de 1990 en las esferas económica y social. Creemos firmemente que las Naciones Unidas deben idear medios para mejorar su interacción con las organizaciones no gubernamentales.

Los capítulos titulados “La diplomacia preventiva, el arreglo pacífico de las controversias y el desarme” y “Mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos” representan un análisis realista y exacto de la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como se subraya en la Memoria,

“La euforia de los primeros tiempos posteriores a la guerra fría exageró la gama de posibilidades para ampliar el ámbito de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, pero la tendencia más reciente de ponerle límites puede pecar por el otro extremo.”  
(A/52/1, párr. 108)

Como dijimos el año pasado, Italia sigue estando firmemente convencida de que las Naciones Unidas no pueden imponer la paz librando la guerra. Las Naciones Unidas no tienen ni la vocación, ni la estructura ni los recursos para

llevar a cabo operaciones de imposición de la paz. En lugar de ello, deben servirse de las organizaciones regionales o coaliciones de Estados que están mejor equipadas para proyectar y ejecutar estas operaciones con más éxito.

Pero para todas las demás operaciones de mantenimiento de la paz, en el sentido literal del término, confiamos en los grandes esfuerzos que se están llevando a cabo para establecer acuerdos de fuerzas de reserva, que Italia ha firmado, con el fin de proporcionar a las Naciones Unidas una capacidad de despliegue rápido. Para fortalecer todos los componentes del mantenimiento de la paz, la Secretaría, como respuesta a la invitación de la Quinta Comisión, debe definir primero el concepto de apoyo logístico como marco de referencia para todas las iniciativas correspondientes al sector.

Estamos siguiendo de cerca los esfuerzos de los países africanos, y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) —con la que Italia colabora activamente— en particular, para mejorar la capacidad de responder e intervenir en situaciones de crisis en su continente. Vemos con buenos ojos la posible creación, en el marco de las Naciones Unidas, de un grupo de apoyo para estudiar tales cuestiones y para ofrecer ayuda concreta a los Estados africanos.

Huelga decir que Italia también concede la máxima importancia a la función de las Naciones Unidas en materia de prevención, control y solución de conflictos. En la Memoria se describen elocuentemente las gestiones incansables del Secretario General en todas las zonas de crisis.

Las iniciativas africanas tienen que hacer frente a la extrema complejidad que a menudo caracteriza a las crisis en dicho continente. Sin embargo, creemos que las gestiones del Representante Especial del Secretario General para el África central, Mohamed Sahnoun, han tenido un efecto positivo y deben llevarse adelante de manera coordinada con la actuación de otros mediadores, en especial Aldo Ajello de la Unión Europea.

A nuestro juicio el caso de Albania también merece una mención especial debido a la excelente cooperación entre todas las organizaciones internacionales que intervieron. El Consejo de Seguridad autorizó con extraordinaria rapidez una “coalición de buena voluntad” de carácter multinacional, la Operación Alba, que fue dirigida por Italia y que fue desplegada en Albania en cuestión de días. Su mandato era facilitar la distribución de ayuda humanitaria y ayudar a crear condiciones seguras para las misiones de las organizaciones internacionales que trabajaban en el país.

Durante el debate celebrado en el Consejo de Seguridad el 14 de agosto de 1997 sobre la terminación de la Operación Alba, muchas delegaciones la describieron como una operación modelo, incluyendo los siguientes aspectos: unidad de propósito del grupo de países involucrados; una intervención decisiva y rápida del Consejo de Seguridad; un mandato muy claro; límites temporales definidos; rápida planificación y despliegue, y coordinación y consultas políticas a fondo entre todas las partes interesadas, sin excluir a ninguna, mediante un comité directivo especial.

Ahora que ha terminado la etapa de emergencia, cada organización internacional hará lo que le corresponda para la rehabilitación general de Albania. Entre dichas organizaciones se incluyen las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Comisión Europea, las instituciones financieras internacionales, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa, las organizaciones y organismos de carácter humanitario, la Unión Europea Occidental (UEO) y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

En la esfera de la cooperación económica y el desarrollo, Italia acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de crear el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que racionalizará las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. La decisión de confiar al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la responsabilidad de convocar al Grupo es conforme con la función principal que el PNUD desempeña en el desarrollo. Quiero recordar aquí que, pese a una disminución en las contribuciones voluntarias a los recursos generales debido a una temporal —y subrayo la palabra “temporal”— coyuntura económica negativa, Italia sigue siendo uno de los principales donantes de recursos complementarios al PNUD. El Programa de Desarrollo para desplazados, refugiados y repatriados (PRODERE) e iniciativas semejantes emprendidas en Centroamérica, Mozambique, Bosnia y Herzegovina y pronto en Angola demuestran la amplitud de la colaboración entre Italia y el PNUD. En este contexto, mi país también coopera de manera constante y activa con la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, un grupo de países al que hay que ayudar para que afronten los cambios ecológicos y sus consecuencias económicas negativas para el planeta.

Aunque la reestructuración del PNUD facilitará que haya programas más eficientes y eficaces del PNUD, la eficiencia sola no puede resolver el problema de la pobreza ni asegurar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Si bien puede ayudar, esto no puede ser una coartada para que los países donantes reduzcan su compromiso con la asistencia para el desarrollo. En la Cumbre Mundial sobre

la Alimentación celebrada en Roma en noviembre pasado, representantes de alto nivel de todos los gobiernos se comprometieron a reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que sufren desnutrición, que actualmente se calcula en 840 millones.

En aras de ese compromiso y de los demás compromisos contenidos en los planes de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas, Italia hará todo lo que esté a su alcance para proporcionar recursos a las Naciones Unidas en su lucha para erradicar la pobreza.

Apoyamos plenamente la visión presentada por el Secretario General acerca de la función de las Naciones Unidas en la lucha contra las nuevas amenazas internacionales. Las actividades delictivas y el tráfico de drogas amenazan la seguridad y el bienestar de ciudadanos y naciones del mundo entero. Al reconocer la gravedad de este fenómeno, las Naciones Unidas han elaborado con el correr de los años programas de prevención de la delincuencia y de lucha contra las drogas con el objetivo de fomentar la cooperación internacional y fortalecer la capacidad nacional de los Estados Miembros para hacer frente a esos desafíos.

Acogemos con beneplácito las iniciativas del Secretario General de fortalecer la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de Viena. Ello permitirá que la Organización contribuya en forma crucial a la lucha contra los protagonistas de la “sociedad incivil”, como acertadamente la llamó el Secretario General. El nuevo Director de la Oficina de Viena, Profesor Pino Arlacchi, puede aportar un genuino impulso, una conducción dinámica y una experiencia comprobada.

La capacidad de las Naciones Unidas de hacer frente a esos desafíos del futuro también dependerá en gran medida de su capacidad de abordar en forma eficiente y sistemática, la creciente corriente de información. Respaldamos enérgicamente las iniciativas de la Secretaría de las Naciones Unidas en favor de la realización de cambios en materia de tecnología de la información en la estructura y el funcionamiento de las Naciones Unidas. Los progresos sustantivos para superar la brecha en materia de tecnología de la información redundarán en una Organización más eficiente, en una reducción de costos y en mejores servicios; además, nos sentimos muy contentos de que se hayan instalado computadoras en el Salón de Delegados.

En ese contexto, encomiamos los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática del Consejo Económico y Social, bajo la presidencia del Representante Permanente del Pakistán, nuestro colega el Embajador Ahmad Kamal, cuya incompa-

rable habilidad diplomática y agudeza de ingenio posibilitaron la obtención de muchos de estos resultados.

Una observación final sobre asuntos jurídicos: tomamos nota con satisfacción de los resultados alcanzados y el progreso realizado durante el año transcurrido en la esfera de la codificación y el desarrollo del derecho internacional. En particular, encomiamos los esfuerzos desplegados para establecer una corte penal internacional. El Comité Preparatorio ha realizado, y confiamos en que ha de seguir realizando, una labor admirable en la elaboración de un texto para el estatuto de la corte, que será presentado ante la conferencia diplomática que se celebrará en Roma el año próximo.

Se ha previsto para el 4 de diciembre el debate sobre el tema 59 del programa, relativo a la reforma del Consejo de Seguridad. Por ello, había decidido no referirme a esa cuestión en el debate de hoy. No obstante, habida cuenta de que otras delegaciones han planteado esta cuestión, estimé que yo también debía formular algunas observaciones. Sólo unas pocas; no quiero abusar de la paciencia y el tiempo de la Asamblea.

Quiero reiterar que Italia adhiere plenamente a la reforma del Consejo de Seguridad en vista del aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas y de la necesidad de hacer frente a los desafíos de los siglos venideros. Así pues, reconocemos la urgencia de esta cuestión, pero en modo alguno a expensas de adoptar decisiones apresuradas antes de alcanzar una acuerdo general genuino. Al respecto, en la resolución 48/26, por la que la Asamblea General estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, se subrayó concretamente —deseo repetir esto en voz alta y con claridad— la necesidad y la importancia de lograr un “acuerdo general”.

Como lo señaló el Presidente de la República de Italia, el Presidente Scalfaro, en su mensaje dirigido al Secretario General en ocasión de celebrarse el Día de las Naciones Unidas, Italia está profundamente convencida de que ninguna reforma será justa y eficaz si no se inspira en los principios fundamentales de nuestra Carta. Permítaseme recordar a la Asamblea que esos principios son la igualdad de los Estados, la representación geográfica equitativa, y la plena participación de todos los Estados, sin exclusión de ninguno, en la vida y la responsabilidad de la Organización. La reforma del Consejo de Seguridad es una cuestión de importancia vital para la Organización. Debemos evitar la tentación de tomar atajos de procedimiento que pueden

parecer fáciles pero que contravendrían la letra y el espíritu de la Carta. Sobre todo, podrían infligir un daño irreparable a las Naciones Unidas y también tener repercusiones negativas sobre los esfuerzos que está desplegando el Secretario General para reformar la Organización en su totalidad.

Por estas razones, y sólo por estas razones, nosotros, conjuntamente con un grupo de Estados Miembros, recientemente hemos adoptado iniciativas encaminadas a salvaguardar el proceso de reforma del Consejo de Seguridad de cualquier intento de imponer un plazo determinado; a evitar soluciones apresuradas que no contemplen las disposiciones fundamentales de nuestra Carta, y, sobre todo, a velar por que se logre de antemano un acuerdo genuino, global y general sobre una cuestión de esa magnitud. Como dijo mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Dini, en el discurso que pronunció en Roma el 29 de octubre al conmemorarse el Día de las Naciones Unidas, no es cierto —repite— que nos guíe el deseo de detener la ambición de uno, dos o tres Estados. Nuestras propuestas se basan en una visión rigurosa, amplia, de largo alcance y audaz. Nuestro criterio no está dirigido en contra de nadie; está dirigido al bien de todos los Miembros de las Naciones Unidas, y no al bien de sólo unos pocos Miembros. En resumen, reitero una vez más lo que dije el año pasado: estamos a favor de la participación de todos y de la exclusión de ninguno.

**Sr. Campbell** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Este debate sobre la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización nos brinda la oportunidad de examinar temas que han afectado nuestra labor durante el año transcurrido y el grado en que la Organización se está adaptando para estar a la altura de los nuevos desafíos. Deseo expresar el agradecimiento de la delegación de Irlanda al Secretario General por la Memoria y la forma en que la presentó personalmente a la Asamblea al comienzo de nuestra labor. Es su primera Memoria desde que asumió el cargo, como él mismo lo señaló, e introduce un cambio en el hincapié que hace acerca de la interpretación de los acontecimientos y en las necesidades peculiares que dejan entrever.

La Memoria es mucho más corta que otras versiones recientes y es, inevitablemente, un registro menos completo de las innumerables actividades de la Organización. Sin embargo, es mucho mejor en materia de legibilidad, y si bien el formato anterior era una útil fuente de referencia, se prestaba menos a un debate entre los Estados Miembros, que se debe centrar en un panorama amplio de las tendencias dominantes y de las prioridades para la adopción de medidas.

La Memoria subraya el papel esencial de la diplomacia multilateral en un mundo de cambios rápidos y a menudo imprevisibles. Ningún énfasis en el multilateralismo puede resultar excesivo en una época en la que en sectores importantes se cuestiona la fe en sus virtudes. La mundialización, y la multitud de dependencias interrelacionadas que conlleva, sólo sirven para reforzar esta realidad. El análisis del Secretario General sobre los inmensos beneficios, pero también los problemas, que acompañan a la mundialización ofrece un llamamiento claro para reafirmar nuestra fe en el multilateralismo y nuestra determinación de mantenerlo. En este proceso, las Naciones Unidas y su sistema desempeñan un papel central.

La Memoria resalta acertadamente la buena gestión pública, los derechos humanos y la democratización en la labor de la Organización. Ahora es posible, como se afirma en la Memoria, abordar los derechos humanos en términos prácticos, así como bien fundamentados, desde una perspectiva verdaderamente mundial.

En la Memoria también se asigna el énfasis adecuado al papel fundamental que desempeña el desarrollo. En el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se aprobó el Programa de Desarrollo. Fue un logro por el que se trabajó mucho, pero no es insignificante. Al examinar todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo, el Secretario General observa que las organizaciones de las Naciones Unidas encargadas del desarrollo se enfrentan a enormes desafíos con recursos muy limitados, y que es necesario darles un mayor apoyo.

Señala que los recursos de que disponen las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales en general están disminuyendo en comparación con la escala de los problemas a que se enfrentan y con la capacidad de otros agentes, especialmente en el sector privado.

Al mismo tiempo, el control de los gobiernos sobre muchos acontecimientos internacionales, financieros o de otro tipo, es menos completo que antes. El Secretario General apenas exagera cuando describe al decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el pasado verano para examinar la ejecución del Programa 21, como una “evaluación realista” (A/52/1, párr. 45) de los limitados progresos logrados a partir de Río.

El Secretario General tiene razón cuando considera que esta situación no permite que las Naciones Unidas permanezcan inactivas o avancen simplemente a través de una adaptación gradual. La Memoria constituye un argumento claro a favor de un proceso de reforma fundamental, y es el énfasis que pone sobre este tema, que recorre el recuento de

todos los aspectos de la labor de la Organización como un hilo conductor, lo que proporciona a la Memoria su especial fuerza y coherencia.

Mi Gobierno ha respaldado firmemente al Secretario General en este enfoque, y rendimos homenaje a la manera tan clara y persuasiva en que lo ha presentado. Esperamos que en los próximos días la Asamblea General dé su respaldo inequívoco a las medidas presentadas en su informe sobre la reforma y que la misma seriedad conduzca a una pronta solución a la crisis financiera de las Naciones Unidas, causada por el impago de las cuotas.

La resolución 51/241, aprobada en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, contiene varias disposiciones destinadas a influir sobre las versiones futuras de la Memoria del Secretario General. En algunos aspectos, la Memoria de este año ya se ha anticipado a esas disposiciones al centrarse más claramente en los temas y acontecimientos principales que precisan nuestra atención. En la resolución se pide una Memoria que se dirija más fácilmente a evaluar la manera en que se han cumplido los mandatos de la Asamblea General durante el año anterior y a establecer prioridades para el período venidero en el contexto de las principales cuestiones políticas, económicas y sociales, administrativas y financieras.

También pide que se incluya en la Memoria una nueva sección en la que se describan los objetivos concretos de la Secretaría para el año siguiente en el contexto del plan de trabajo de la Organización correspondiente a ese año, teniéndose en cuenta el plan de mediano plazo.

Esperamos que ese formato permita una lectura todavía más coherente y concienzuda de la Memoria del Secretario General que capte el sentido general de propósito y dirección que él está especialmente cualificado para dar a la labor de la Organización. Las disposiciones previstas en materia de tiempo y de evaluación también añadirían fuerza al impulso orientado hacia la acción que se espera que la Memoria continúe inspirando en los años venideros.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su Memoria, que figura en el documento A/52/1, en la que se nos proporciona una revisión temática de las actividades que ha llevado a cabo la Organización durante el año transcurrido. El Secretario General merece nuestro aprecio por su análisis incisivo de las tendencias que modelan el mundo de hoy y por la visión que propone respecto al papel de las Naciones Unidas en la tarea de abordar los desafíos a que se enfrenta la humanidad.

En la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización vemos una declaración de nuestros logros colectivos y de nuestros fracasos colectivos. También consideramos que la Memoria es una guía para el año venidero. La Memoria de este año, la primera del nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan, coincide con el impulso renovado para la reforma de la Organización.

Mi delegación será breve y se centrará en dos de los temas principales que figuran en la Memoria.

El primero es la paz y la seguridad internacionales. Apreciamos las iniciativas tomadas por el Secretario General respecto a controversias de larga data y la objetividad con la que ha interpretado las situaciones de conflicto. Señalan la dirección para una acción futura. La sección dedicada al mantenimiento de la paz y a la consolidación de la paz después de los conflictos podría considerarse completa si no fuera por dos elementos. Habría sido útil una breve perspectiva general sobre la naturaleza evolutiva del mantenimiento de la paz. Igualmente, podrían haberse incluido en la Memoria algunos aspectos salientes de la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El apartado sobre limitación de armamentos y desarme carece de amplitud. Se centra poco en los imperativos y esfuerzos regionales. Si bien se menciona la perspectiva de la paz y la seguridad, no se ha articulado el vínculo entre desarme y desarrollo. La intención de que el desarme ocupe un lugar central en el programa de las Naciones Unidas sólo será significativa si se coloca dentro de la perspectiva del doble objetivo de reducir las amenazas militares y no militares a la paz y la seguridad.

El segundo es el desarrollo. En esta sección se ha realizado un esfuerzo consciente por presentar una información amplia. Nos complace que el Secretario General considere que la tarea de facilitar la integración de los países que actualmente están marginados como participantes activos en la economía mundial constituye una misión central de las Naciones Unidas. Pero esta promesa que figura en la introducción no se refleja de manera concreta en la sección temática. Por ejemplo, no existe una sola referencia a los países menos adelantados. La ausencia de una referencia patente a este grupo sumamente desaventajado y marginado, formado por 48 países, nos preocupa gravemente en una época en la que todavía no se han cumplido la mayoría de los objetivos del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados. La Memoria no parece centrarse en la aplicación de los resultados del ciclo de importantes conferencias internacionales celebradas en el decenio de 1990, excepto la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). El imperativo de la brevedad, si este ha sido el motivo, no debería haberse logrado a expensas de dejar de centrarse en el seguimiento de esas importantes conferencias mundiales.

A este respecto, nos unimos a la delegación de Malasia para reiterar la solicitud de que se incluya información sobre el estado de la ejecución de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General.

Nos complace que los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas estén realizando esfuerzos más intensos y más centrados en pro del desarrollo y la promoción de los derechos humanos, especialmente mediante la prestación de asistencia para fortalecer o construir las capacidades institucionales de los Estados Miembros. Deseo mencionar a este respecto que Bangladesh se ha beneficiado de la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha facilitado mucho la labor hacia el establecimiento de una Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos. La asistencia para fortalecimiento de instituciones democráticas tales como la Comisión Electoral y el Parlamento también ha merecido un profundo aprecio en mi país.

La Carta sitúa a la promoción del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el contexto de la cooperación internacional para resolver problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario sobre la base del principio de la no discriminación. Consideramos que la cuestión de los derechos humanos

debe abordarse en términos holísticos y en su contexto adecuado. Durante decenios, un enfoque parcial —y, por lo tanto, seriamente distorsionado—, centrado casi exclusivamente en los derechos civiles y políticos, no ha beneficiado a la causa. Es motivo de satisfacción observar que en la Memoria se ha tomado debida nota de la Declaración y Programa de Acción de Viena, de 1993. Esto adquiere especial importancia en la perspectiva del proceso de reforma y reestructuración en curso. Confiamos en que la nueva Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos podrá lograr progresos históricos en la realización de los derechos humanos en su totalidad y en todo el mundo.

Se espera que la realización de la reforma realce la eficacia y la eficiencia de la Organización. El Secretario General ha merecido nuestro aprecio unánime por haber presentado en un período breve un conjunto amplio de reformas que ha estado sometido a la consideración de la Asamblea. Sin embargo, el logro de los objetivos dependerá de la voluntad política de los Estados Miembros, quienes juzgarán el desempeño según el resultado final. En el proceso también se pondrá de manifiesto la voluntad de la comunidad internacional de que las Naciones Unidas funcionen utilizando plenamente su potencial. Todos debemos actuar a lo largo del año de modo tal que el año próximo podamos tener una Memoria que refleje logros más grandes, una visión más elevada y un mayor compromiso.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 10 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*